



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

UNA REALIDAD A LA SOMBRA DE LOS MUROS

Aproximaciones a la subcultura carcelaria

Jimena Ribeiro Calfani

Tutora: Ana Vigna

2024

Resumen

Desde la década de los 80, la región latinoamericana ha experimentado un notable crecimiento de la población carcelaria. Esto ha puesto en emergencia a los sistemas penitenciarios, consolidando escenarios carcelarios en condiciones deplorables en términos de derechos humanos.

La capacidad reducida de controlar y organizar la vida en prisión da lugar a la consolidación de nuevas formas de regulación y garantías por parte de las poblaciones recluidas.

A pesar de los intentos de reformar y reestructurar el sistema penitenciario, tal como la reforma llevada a cabo en Uruguay, el mismo sigue enfrentando contradicciones y carencias, mientras que la sociedad continúa conviviendo con el aumento de la violencia que promueve sensaciones de inseguridad y actitudes punitivas.

A la luz de estos efectos, este trabajo busca generar aproximaciones a las realidades carcelarias, enfocándose en la subcultura carcelaria y las estructuras internas de organización de un establecimiento penitenciario masculino en contexto fronterizo Uruguay y Brasil, ubicado en el departamento de Artigas.

Palabras claves: Subcultura, Privación de libertad, Prisionización, Frontera.

Agradecimientos

Quisiera agradecerle a Artigas, la ciudad que me vio crecer, me vio partir y supo recibirme para que realizara y escribiera parte de este trabajo.

A mi tutora Ana Vigna, por acompañarme en el proceso y enseñarme mediante el ensayo y error, el arte de investigar.

A la unidad Nro. 21 y a los entrevistados, por su cariño y por hacer posible esta investigación.

Agradezco a mis padres, quienes sin conocer el mundo universitario me permitieron llegar a él.

A mi hermana Giorgina, por contenerme y por ser mi mejor lectora.

A Fabi, por seguirme los pasos durante la carrera y enseñarme cómo lidiar con el tiempo.

Gracias a las mujeres de mi vida, mis amigas, por confiar en mí, más que yo misma muchas veces.

A Franco, mi viejo amigo, por motivarme con su infinito conocimiento.

A Telmo, por crecer a la par y acompañarme desde la incondicionalidad.

Por último, gracias a todas las personas que mostraron interés por el trabajo, fueron también mi motivación.

Índice

Resumen.....	1
Agradecimientos.....	2
Introducción.....	4
1. Presentación del problema de investigación.....	5
2. Relevancia social y académica.....	6
3. Marco teórico.....	8
Capítulo I: Prisión.....	8
1. La pena civilizada para una civilización.....	8
2. Espacio y tiempo: otras formas de control.....	10
Capítulo II: De cultura a subculturas.....	10
1. Principales lineamientos.....	10
2. Subcultura carcelaria.....	12
Capítulo III: El encarcelamiento.....	14
1. Prisionización, procesos de adaptación y organización.....	14
2. Sistemas alternativos de organización de la población privada de libertad.....	17
4. Antecedentes del contexto nacional.....	20
5. La unidad Nro. 21.....	22
6. Objetivos.....	24
6.1 Objetivo general:.....	24
6.2 Objetivos específicos:.....	24
7. Preguntas de investigación.....	25
8. Aspectos metodológicos.....	25
8.1 Diseño de investigación:.....	25
8.2 Definición de la población de estudio, consideraciones éticas y distribución de la muestra:.....	26
9. Análisis.....	27
1. El comienzo de la vida en prisión: primeras y conocidas sensaciones.....	27
1.1 De otras cárceles a la unidad Nro 21: el ingreso después de otras experiencias.....	28
2. Ser evaluado para ser clasificado: organización en la fase de ingreso.....	29
2.1 Reconocimiento del delito.....	29
2.2 La importancia de la posición social en la vida extramuros.....	32
2.3 Lo que pasa en la calle, no se queda en la calle.....	33
3. La construcción de un nuevo escenario.....	34
3.1 En la órbita de la normativa institucional.....	34
3.2 Cercanos a la subcultura carcelaria.....	37
3.2.1 Habitando la adicción y manicomización.....	37
4. Sufrimientos y aprendizajes del encarcelamiento.....	38
i) El espacio y el encierro:.....	38
ii) Pérdida material, de seguridad y de autonomía:.....	38
iii) Choque cultural:.....	39
5. La subcultura de todos: sistema de organización interno.....	40
5.1 Gobernanza interna.....	41
5.2 El alimento y la limpieza.....	41

5.3 Códigos: otro camino para convivir y apaciguar el encarcelamiento.....	43
i) La solidaridad:.....	43
ii) El respeto:.....	44
iii) El habla como herramienta para resolver conflictos:.....	45
10. Reflexiones finales.....	47
11. Bibliografía.....	51
12. Anexos.....	57
12.1 Características de entrevistados:.....	57
12.2 Tabla 1. Frecuencia de localidad de origen:.....	58
12.3 Tabla 2. Frecuencia de trayectoria carcelaria:.....	58
12.4 Tabla 3. Frecuencia de antigüedad en la unidad Nro. 21:.....	58
12.5 Tabla 4. Frecuencia de tránsito por otros establecimientos penitenciarios:.....	59
12.6 Pautas de entrevistas:.....	60

Introducción

Al momento de abordar la problemática del sistema penitenciario, sus reformas y las carencias actuales, se hace evidente la multiplicidad de dimensiones que deben ser consideradas. Por ende, esta investigación se propuso generar nuevos insumos y anticipar futuros fenómenos a investigar, tomando como punto de partida la realidad carcelaria desde la perspectiva de los internos de la Unidad Nro. 21 del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

Ante el escaso abordaje de la subcultura carcelaria a nivel nacional, se busca comprender las representaciones de la misma y aquellas estructuras internas que permiten la organización de la vida en prisión. Para ello, fue imprescindible indagar en el funcionamiento de la unidad, tanto en su esfera formal como informal, identificando y describiendo los elementos característicos de la subcultura carcelaria del establecimiento. Además, fue necesario dar cuenta de los procesos de prisionización y adaptación al entorno, teniendo en cuenta la localidad de origen, trayectoria carcelaria, antigüedad y tránsito por otras unidades de los internos participantes.

Este trabajo retoma las discusiones teóricas dadas en el norte global, pero también considera las investigaciones realizadas en Latinoamérica, que nos brindan una visión más cercana a nuestra realidad. Además de desafiar la perspectiva eurocéntrica, se contempla el contexto fronterizo de Uruguay y Brasil donde se sitúa el establecimiento penitenciario y cómo influye este en la realidad que se pretende conocer.

La presente investigación se organiza en doce apartados. En el primero, se presenta el problema de estudio, mientras que en el segundo se aborda su relevancia a nivel social y académico. En el tercero, se exponen los lineamientos teóricos, que serán fundamentales para el análisis posterior. En el cuarto y quinto, se presentan antecedentes y la contextualización histórica de la situación penitenciaria uruguaya, así como del establecimiento donde se realizó la investigación, describiendo sus características físicas, administrativas, así como sus principales desafíos y problemáticas. En el sexto y séptimo, se detallan los objetivos y las preguntas que guiaron el trabajo. En octavo lugar, se abordan los aspectos metodológicos, el diseño de investigación y la distribución de la muestra. En noveno lugar, se presenta el análisis derivado del trabajo de campo y en el décimo, se ofrecen las reflexiones finales. Finalmente, se incluye la bibliografía y el apartado de anexos, donde se pueden visualizar las características de los entrevistados, así como las tablas de frecuencia según las diferencias de

la población seleccionada.

1. Presentación del problema de investigación

La región latinoamericana ha experimentado un notable crecimiento en la población carcelaria desde la década de los 80, ligado a factores estructurales como el desmantelamiento de las políticas sociales, la liberación económica, la disminución del gasto fiscal y la precarización del empleo, lo que ha llevado a un aumento de la pobreza, el desempleo y la exclusión social (Antillano, 2015). Este crecimiento también ha coincidido con el deterioro del sistema penitenciario y la disminución de la capacidad estatal para ejercer dominio y mantener las instituciones de castigo, lo que ha promovido la aparición y fortalecimiento de estructuras alternativas de control y organización dentro de las cárceles de región. La pérdida de capacidades, de sentido, y de legitimidad en el control formal ha permitido un nuevo orden, eficaz, feroz, criminal y productivo, producido y sufrido por la propia población privada de libertad (Antillano, 2015).

En paralelo, la sociedad se ha visto inmersa en un aumento de la violencia, generando sensaciones de inseguridad y vulnerabilidad, lo que ha promovido una opinión pública punitiva (Paternain, 1999). La problemática del delito y de la inseguridad continúa en aumento, acompañada por cambios en el crimen y la violencia. En Latinoamérica, esta situación se ve influenciada por la criminalidad organizada, asociada a la producción y movilidad de productos ilícitos. Este mercado, junto con las desigualdades de la sociedad, promueve la inseguridad y alimenta la demanda de respuestas (Bogliaccini, et al., 2022), donde el control social y la penalización continúan siendo vistos como soluciones viables ante el aumento de la delincuencia (Sparks citado en Garland, 2007). En este marco, el sistema penitenciario reafirma su posición como el mecanismo para abordar el incremento de la criminalidad, fomentando y fortaleciendo procesos de estigmatización, fragmentación y marginación (Paternain, 1999).

Uruguay, durante la última década, ha implementado una serie de reformas destinadas a modificar la estructura de sus políticas penitenciarias. A pesar de estos esfuerzos, la realidad actual revela directrices contradictorias, perpetuando a la cárcel como un sitio de castigo (Vigna, 2016). Este sistema continúa caracterizándose por su heterogeneidad y contradice su propósito de reforma, ya que las unidades penitenciarias del país presentan notables

disparidades, y el ritmo de crecimiento persiste, superando las 15.767 personas privadas de libertad (INR, 2024).

Con el propósito de generar insumos sobre la realidad penitenciaria uruguaya y latinoamericana, este estudio se centró en las construcciones simbólicas y experiencias dentro de la cárcel, haciendo foco en la subcultura y el orden interno. Al igual que otros espacios, la prisión define comportamientos, códigos, hábitos, valores, tradiciones y pensamientos, que sirven como guía para la adaptación tanto de los internos como del personal penitenciario a la vida en prisión (Clemmer, 1940).

Enfocándose en la Unidad Nro. 21 y su población, se buscó conocer las construcciones informales que guían las dinámicas de la población privada de libertad y la coexistencia con el funcionamiento formal de la institución. Se dio prioridad a mecanismos de organización, construcción de estatus, jerarquías, prácticas y actividades. A su vez, se propuso comprender los procesos de prisionización y los mecanismos subsiguientes para sobrevivir y adaptarse a ellos, tomando en cuenta diferencias entre los internos con base en los criterios de la muestra.

La investigación se llevó a cabo en la unidad Nro. 21 ubicada en la ciudad de Artigas, que limita con Brasil, un territorio que encapsula una representación cultural única en Uruguay. El contexto fronterizo no solo implica un espacio territorial con límites definidos, sino también un encuentro entre dos países, una hibridación cultural donde se generan, combinan y construyen significados y acciones particulares para dicha población (Grimson, 2000).

2. Relevancia social y académica

Desde una perspectiva social, este estudio propone problematizar la institución carcelaria en la sociedad uruguaya, haciendo foco en el departamento de Artigas. A través de la inmersión en la cotidianidad del establecimiento, la investigación busca capturar el panorama desde una perspectiva única, plasmando así la intersección de dos grupos socialmente estigmatizados: la sociedad intramuros y la fronteriza. En cuanto a las contribuciones académicas, el trabajo representa una instancia reflexiva y constructiva para las competencias profesionales. Al acercarse al escenario del encarcelamiento y dialogar con teorías que abordan al ser humano desde una perspectiva social, cultural e histórica, el estudio puede generar dimensiones susceptibles de abordaje e intervención, fortaleciendo la práctica de investigación en el ámbito del Trabajo Social.

Asimismo, la presente monografía aspira a cuestionar la teorización tradicional y hegemónica del cotidiano carcelario y de sus actores. La mayoría de las producciones en este ámbito tienen sus raíces en el norte global, una perspectiva que configura la teoría del encarcelamiento, unificando y reduciendo su universo, llevándonos a visiones, intereses y necesidades de países que ejercen dominio económico y político en el mundo, distantes de la realidad latinoamericana y de las lógicas carcelarias que subyacen en sus establecimientos.

En la misma línea, este estudio proporcionará insumos sobre la realidad carcelaria en contexto fronterizo. Las fronteras, comúnmente abordadas como espacios limítrofes, territorios y poblaciones que no se ajustan a un orden establecido, han estado marcadas por el imaginario de una "tierra sin leyes" (Almeida y Curbelo, 2019). A partir de esta premisa, se buscará incorporar el escenario fronterizo a la teoría social como un espacio que alberga una historia (Almeida y Curbelo, 2019), una perspectiva que capture su singularidad, su población como productora y reproductora de cultura, con representaciones, manifestaciones populares, disposiciones, hábitos y formas de ser y estar en el mundo (Porta y Álvarez, 2016). De este modo, se proponen impactos sociales y académicos, apostando a la construcción del objeto de estudio del Trabajo Social que integre la privación de libertad, la territorialidad y la cultura.

3. Marco teórico

Capítulo I: Prisión

1. La pena civilizada para una civilización

A principios del siglo XIX, la prisión se arraigó profundamente en la dinámica de la sociedad, adoptando un nuevo ideal de castigo basado en el valor máspreciado, universal y constante: la libertad. La privación de libertad se erigió como la pena más civilizada y correctiva, con una doble función de transformación: en el ámbito jurídico-económico y en el técnico-disciplinario. Este enfoque permitió la reproducción de los mecanismos del cuerpo social y del orden esperado en él (Foucault, 1976).

Foucault en su obra *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión* trae a la cárcel como institución donde se materializó el poder, el cual, acompañado del contexto histórico, se

transforma en jurídico y va dejando atrás el castigo de carácter público y físico. Para el autor, la función de este aparato se resume en la omnidisciplina, ocupándose del individuo en su dimensión física y espiritual, incidiendo en su apariencia, actitudes, conductas cotidianas, moralidad y disposición. Este sistema disciplinario es constante, sin interrupciones hasta alcanzar su objetivo, y al mismo tiempo, es despótico en la medida en que ejerce un poder casi total, conteniendo micropoderes internos que le permiten retroalimentarse y sostenerse.

En su afán de analizar las prisiones modernas y los emergentes sistemas de castigos, Foucault identifica tres principios fundamentales de este aparato. Menciona al aislamiento como un mecanismo efectivo de corrección y autorregulación, ya que permite la individualización del castigo, fomentando la reflexión y el remordimiento sobre el delito cometido. Además, busca evitar la integración entre reclusos para prevenir conflictos y desórdenes.

Al igual que el aislamiento, el trabajo es concebido como uno de los principales medios de transformación. Actúa como un principio de orden y regularidad, pliega los cuerpos a movimientos regulares, elimina distracciones y somete a los individuos a jerarquías y vigilancias, disfrazadas en las lógicas laborales. Además de su carácter regulador, tiene un propósito económico al producir individuos conformistas con las normas y demandas de la sociedad. Por último, menciona la modulación de la pena, donde se busca la transformación útil además del cumplimiento de su pena. Se focaliza en el individuo castigado como objeto de transformación controlada (Foucault, 1976).

Sozzo (2007) coincide que la privación de libertad es un medio para poner en marcha el objetivo correccional de la prisión, permitiendo la transformación y previniendo delitos futuros. Desde sus inicios, la prisión se ha estructurado bajo discursos y prácticas normalizadoras, disciplinarias y correccionales. Además de los principios mencionados por Foucault, se han desarrollado otros mecanismos, como la educación, la cual supone el acercamiento a la moralidad y valores. Por otra parte, la religión ha acompañado a la prisión con sus prácticas, buscando la contención y la corrección de los individuos. Por último, retoma a la familia, a pesar de que el aparato ha ido estructurando sus bases para que se sostenga el contacto familiar, la familia es una dimensión que se asienta sobre una gran paradoja. Se entiende que en el medio familiar se hallan causas del delito, se lo responsabiliza y, por otro lado, aparece como el control informal en la reinserción en la sociedad.

Retomando las ideas foucaultianas, el autor destaca que, junto con las prisiones surgieron normas carcelarias que aseguran los dispositivos correctivos, creadas y legitimadas en gran

medida por el poder estatal, complementadas y redefinidas por autoridades y personal penitenciario. El desarrollo de estas reglas llevó a la creación de una vigilancia jerárquica, precisa e incesante, que se refleja en el diseño arquitectónico de las prisiones y en las características del personal. Además del aparato de normas y sanciones, fue necesario conocer el cuerpo sobre el cual se aplicaban estos mecanismos, por lo que la observación y el diagnóstico para el tratamiento posterior acompañaron el desarrollo de la prisión (Sozzo, 2007).

En términos de Goffman (1961) el aparato penitenciario hace parte del conjunto de instituciones occidentales absorbentes y totalizantes, tanto en términos simbólicos como materiales, reguladas por el Estado. Coincide en que las prisiones se conciben como entidades que buscan armonizar la convivencia en la sociedad y mantener bajo su órbita los comportamientos considerados desviados o peligrosos. Las instituciones totales, como las denomina el autor, suponen la inmersión del individuo en un nuevo mundo donde a partir de un corte drástico con el mundo exterior a causa del encierro, abandona su marco cultural de referencia. Las mismas ponen en tensión el mundo habitual con el institucional a modo de sostener un manejo constante sobre los cuerpos. Se basa en la búsqueda del abandono de las creencias sobre sí, apuntando a la muerte sistemática y paulatina del “yo”, denominadas por el autor como "mortificaciones del yo" (p. 26).

La admisión a la institución marca una instancia de despedida y nuevo comienzo, donde el recluso pierde su identificación previa y construye una nueva imagen adaptada a las nuevas condiciones de existencia. Se despide de su identidad al ser desposeído de su intimidad y seguridad sobre sus pertenencias materiales y corporales. La vida en prisión implica la violación constante de la privacidad, desde la estadía hasta las inspecciones personales y del espacio, así como el contacto con internos de diversas características.

2. Espacio y tiempo: otras formas de control

La perspectiva de Matthews (2003) sobre las estrategias de control en las cárceles señala que la administración penitenciaria utiliza tanto enfoques informales como formales para mantener el orden. Las estrategias basadas en incentivos y soluciones se enfocan en la gestión del comportamiento mediante la regulación de aspectos cotidianos, como la asignación de tareas y la duración de las visitas. Paralelamente, la estrategia que involucra privilegios y castigos se alinea con las medidas formales de control, como la posibilidad de liberación

anticipada o los procedimientos disciplinarios.

Pero a su vez, el autor coincide en que al igual que el trabajo, existen estrategias que pasan desapercibidas, pero son fundamentales, tales como el espacio y el tiempo.

El espacio, más allá de su función física, actúa como un agente de clasificación y supervisión, permitiendo la segregación y el monitoreo de reclusos, facilitando las prácticas disciplinarias. El espacio refleja cómo las estructuras físicas de las cárceles se guían por el poder y cómo éste se ejerce sobre los cuerpos, organizándose y moviéndose en la búsqueda del orden del establecimiento.

Por otro lado, el análisis del tiempo como herramienta de control se conecta con la teoría de Foucault (1976) sobre la disciplina y el castigo. La percepción del tiempo en prisión, caracterizada por su utilidad, la posibilidad de ser mercantilizado y la noción de perder o ganar tiempo, se vuelve un recurso de castigo para la administración penitenciaria, ya que le pertenece a todos los individuos en iguales condiciones y de forma universal. A su vez, mediante el tiempo fueron posibles castigos objetivos, vinculando la gravedad de los delitos con la duración de las penas.

Capítulo II: De cultura a subculturas

1. Principales lineamientos

La interacción social puede entenderse mediante diversas dimensiones, y la cultura ha sido de gran relevancia para explicar y comprender la conducta humana (Harris, 1981). De acuerdo con Clifford Geertz (1987), la cultura es un esquema de significaciones representadas en símbolos transmitidos históricamente, sistemas de concepciones heredadas y expresadas en el plano simbólico mediante los cuales se da la comunicación, se desarrollan conocimientos y acciones ante la vida. La cultura, por tanto, proporciona el marco cognitivo que estructura la vida, la sociedad, el individuo y la interacción entre la naturaleza, el grupo y el yo (Arocena, 2012). Estas construcciones culturales ocurren en la convivencia cotidiana e interrelacionadas con el territorio, ya que pertenecer a una localidad específica implica pertenecer a un constructo cultural, donde se crean y recrean las condiciones de supervivencia, donde diversas actividades, reacciones, dinámicas y valores configuran un sistema contenido en relaciones de correspondencia, reciprocidad e intercambios concretos y simbólicos, (Matos, 1994 citado en Ríos, 2017; Escobar, 1999).

Desde los aportes de Brake (1980), la interacción social también puede entenderse a partir de

las subculturas, donde se establece una dialéctica entre el actor y la estructura. La cultura, se presenta como un campo de organización erigido por un conjunto de actores y significados. A nivel individual, los actores se apropian de elementos culturales que le proporcionan identidad, contribuyendo así a la formación de subculturas.

En el ámbito sociológico y antropológico, el término subcultura ha sido comúnmente asociado con la descripción de grupos pequeños que se encuentran al margen de la cultura general. Cohen (1955) respecto a las subculturas delictivas, destaca que estas se originan dentro de una cultura general cuando, en el seno de un grupo, se forman subgrupos. Si bien mantienen su identificación con las bases generales, comienzan a distanciarse y diferenciarse en ciertos aspectos que eventualmente dan lugar a su propio sistema de funcionamiento.

Stuart Hall (1976), entiende que las subculturas no deben ser vistas únicamente como desviaciones o anormalidades dentro del orden social, sino como respuestas significativas a las tensiones y contradicciones que enfrentan sus integrantes. Las subculturas representan formas activas de resistencia, permitiendo apropiarse y resignificar los elementos del orden convencional para crear significados alternativos. Este proceso implica adaptaciones estratégicas que se alinean con los intereses y demandas de la subcultura. A través de esta resignificación, las subculturas confeccionan espacios de resistencia cultural que desafía los significados dominantes mediante las prácticas cotidianas. En estos denominados “rituales de resistencia”, los miembros expresan su identidad y participan en la redefinición del poder y realidad social a través de sus normas.

Dentro de las teorías criminológicas, las subculturas se fundamentan en teorías tradicionales como la asociación diferencial. Estas parten de la premisa de que la delincuencia tiene sus raíces en la influencia del grupo sobre el individuo. La idea central es que los actos delictivos se aprenden y reproducen dentro de contextos sociales específicos. Asimismo, estas teorías se encuentran en conexión con la teoría de la anomia, donde la creación de subculturas se percibe como un mecanismo para contrarrestar las frustraciones y presiones económicas de la estructura cultural. En este contexto, la anomia se entiende como la brecha entre las expectativas culturales de éxito, principalmente en términos económicos y, la realidad de una estructura social marcada por la desigualdad. Esta discrepancia hace que la adaptación a medios delictivos se convierta en una respuesta propensa para algunos individuos (Cid y Larrauri, 2001).

2. Subcultura carcelaria

La sociología del encarcelamiento se ha enfocado en comprender la naturaleza del orden interno en las prisiones y los mecanismos que permiten sobrellevar la vida allí dentro, en tanto en la dinámica cotidiana de las cárceles, intervienen múltiples factores. La organización en el entorno penitenciario no se sustenta únicamente en las normas establecidas por la administración, sino que se construye dinámicamente en interacción con la población reclusa y los mecanismos que la misma comunidad desarrolla (Nunes y Lisboa, 2023). Para conocer dicho funcionamiento se desarrollaron algunas teorías, las cuales pusieron en juego dos debates principales, comprender a la subcultura carcelaria como resultado de las condiciones del encarcelamiento, con carácter de una organización autónoma o la subcultura dada por el acumulado que los reclusos traen desde el exterior.

Dentro de la teoría de importación, encontramos a Clemmer (1940) quien buscó demostrar que el orden interno de las cárceles estaba vinculado estrechamente con lo que los internos habían adquirido previamente a su ingreso a prisión. Para el autor, existe un lazo entre la cultura externa, los grupos de procedencia, los valores, las pautas de comportamiento y los códigos externos, los cuales son trasladados y reproducidos en el interior de los establecimientos, generando cierto orden y cohesión.

En la misma línea se sitúa a John Irwing y Donald Cressey (1962), quienes asumen a la subcultura carcelaria como un producto de la cultura delictiva exterior. Realizan una división de la cultura carcelaria en tres diferentes tipos: i) subcultura criminal o delictiva, reproductora de patrones delictivos que los interpelan desde el exterior de la cárcel, se rige por una serie de códigos, creando un sistema de estatus para aquellos que son fieles a las pautas establecidas; ii) subcultura de los presos, basada en el utilitarismo y en la ley de la manipulación como medio para alcanzar la riqueza y posiciones de influencia. Suelen estar integradas por aquellos que tienen conocimiento a partir de su historia en instituciones. Por último, iii) subcultura convencional, no participan en la subcultura de los ladrones y al entrar en prisión rechazan la de los presos, tienen preferencia por mantenerse al margen, orientando su reclusión por las normativas legítimas de la institución.

Sykes (1958) en su obra *“La Sociedad de los Cautivos”* da cuenta de su investigación en una cárcel de máxima seguridad en Estados Unidos y proporciona una visión detallada del orden social de las prisiones, centrándose en dos aspectos principales, el poder en las relaciones internas y los sufrimientos y códigos para sobrellevarlos.

Tradicionalmente, las prisiones han sido consideradas como instituciones de poder total, donde la administración ejerce un control absoluto sobre la vida de los reclusos. Este poder se atribuye principalmente a los “custodios”, quienes poseen autoridad y la capacidad de utilizar la fuerza para mantener el orden. Sin embargo, Sykes desafía esta noción al destacar la complejidad de las relaciones cotidianas entre custodios e internos. A pesar de los esfuerzos por establecer un control total sobre la vida en prisión, el poder absoluto carece de soluciones universales para todas las situaciones. Esta falta de aplicación uniforme de las reglas refleja la existencia de un sistema de funcionamiento informal y de negociación entre las partes involucradas, que en última instancia contribuye al mantenimiento del orden (1958).

Por otra parte, Sykes analiza el orden interno de las cárceles como el producto de las privaciones, postuladas como “sufrimientos del encarcelamiento”. Para el autor, el paso por una institución penitenciaria implica reconfiguraciones a niveles físicos y mentales debido a los padecimientos experimentados desde el inicio hasta el final de la pena.

El autor identifica procedimientos que causan sufrimiento, abarcando todas aquellas privaciones y frustraciones que influyen en la experiencia en prisión y afectan la imagen que tiene el individuo de sí mismo. Entre los mencionados por Sykes, nos encontramos a la privación de libertad, la cual no solo se ocasiona debido a la reducción del espacio, el hacinamiento y restricción de movimiento, sino que además desdibuja las relaciones interpersonales de los internos con el paso del tiempo, afectando sus bases emocionales. Sykes argumenta que este efecto se agrava debido al rechazo moral de la sociedad hacia el recluso, resultando en la pérdida de estatus y calidad de ciudadanía. Otro de los sufrimientos es ocasionado con la restricción de bienes y servicios. Los internos experimentan estas carencias con dolor, ya que el consumo y la posesión de bienes materiales les proporciona identidad, especialmente en el entorno masculino. En este mismo entorno, la privación de establecer relaciones heterosexuales conlleva también importantes frustraciones tanto a nivel fisiológico como psicológico. Además, los individuos enfrentan la pérdida de autonomía al estar sujetos al cumplimiento de normativas que regulan exhaustivamente su conducta. Estas normas, muchas veces se identifican en la forma de operar de los funcionarios y la burocracia de sus decisiones, las cuales a menudo carecen de una justificación. Por último, el autor menciona la pérdida de seguridad, un sufrimiento que surge de la convivencia con individuos desconocidos en un entorno donde el delito es un fenómeno común (Sykes, 1958, pág. 64).

Capítulo III: El encarcelamiento

1. Prisionización, procesos de adaptación y organización

La integración al nuevo mundo conlleva la inmersión a la dinámica cotidiana del encarcelamiento, donde los individuos atraviesan cambios significativos en la esfera individual y adquieren nuevos hábitos y valores. Clemmer (1940) sostiene que el ingreso a prisión expone al individuo a procesos de asimilación, adaptación y aculturación. Para describir estos procesos, introduce el concepto de prisionización, el cual refleja el grado de adquisición de los valores, hábitos y costumbres del entorno carcelario. La prisionización, según Clemmer, se divide en niveles bajos y altos, los cuales están influenciados por factores de los internos. Uno de estos factores es la duración de la pena, cuanto más larga sea, mayor será el nivel de prisionización debido al constante contacto con los valores del ámbito carcelario. Otro aspecto es la personalidad del interno y su habilidad para establecer relaciones positivas tanto dentro como fuera de la prisión, lo que puede reducir los niveles de prisionización. Para el autor, es crucial mantener conexiones sólidas y saludables fuera de la cárcel para contrarrestar la influencia del entorno carcelario. Además, evitar involucrarse en grupos delictivos y resistirse a adoptar sus códigos de conducta puede prevenir una mayor inmersión en la subcultura carcelaria y, por tanto, reducir la prisionización. Por último, factores como la edad, el historial delictivo y la ubicación del establecimiento pueden influir en el proceso.

Por su parte, en la corriente de Sykes (1958), la forma de adaptación que encuentran los individuos en el mundo de sufrimiento en el cual se hallan inmersos, se basa en la construcción de un sistema de normas, códigos, roles y lenguaje que les permita afrontar las nuevas condiciones y sobrevivir bajo un sistema social propio.

Sykes y Messenger (1960), plantean cinco principios que regulan el código social carcelario. En primer lugar, las normas que imponen cautela al accionar de los individuos, es decir, cada uno es responsable sobre sus asuntos y debe encargarse de los mismos sin informar a la institución. En segundo lugar, las normas que prohíben actitudes conflictivas; en tercer lugar, aquellas que desestiman la explotación de otros reclusos; luego, las normas que exigen que se sostenga la integridad individual al máximo y en caso de existir agresión, corresponde que cada uno defienda su dignidad y, por último, pautas que exigen la desconfianza hacia el personal penitenciario (citado en Kaiser, 2015, p. 9, 10)

La construcción y la asimilación de códigos aparece en otros autores como parte del proceso

de adaptación, los cuales se comportan como acuerdos, normas u obediencias sujetas a relaciones de poder (Crespo, 2009 citado en Ramírez, 2022). El lenguaje por su parte, ya sea hablado, escrito o gestual, desempeña un papel significativo en la forma en que los individuos expresan su modo de vida y su concepción del mundo, adaptándose a diversos tonos, modos, lugares y circunstancias (Pérez, 2000). Fritz et al., (2004), señalan que el lenguaje carcelario, aunque carece de formalidad, cumple el propósito de conformar mensajes, especialmente en situaciones donde no es posible utilizar el lenguaje coloquial. Los mensajes transmitidos a través de esta jerga contribuyen a construir una imagen particular y una realidad única que no puede representarse de otra manera.

Goffman (1961) también destaca el uso de la jerga institucional como un mecanismo para describir y transmitir la realidad. A través de la misma, los internos desarrollan un lenguaje específico que sirve para comunicarse sobre diversos eventos y promover procesos de estratificación.

Continuando con los aportes de Goffman (1961), el autor retoma mecanismos que, a diferencia de las mortificaciones del yo, atravesadas de forma más colectiva, son dadas en el plano más individual. El autor ofrece una comprensión de la adaptación al entorno de las instituciones totales a través de diversas fases o tácticas, las cuales no son experimentadas de forma exclusiva, sino que pueden ser utilizadas en diferentes circunstancias e incluso combinadas. En primer lugar, describe la regresión situacional como una táctica donde el interno se abstrae del entorno, evitando cualquier tipo de participación o relación intrapersonal, lo que a menudo conduce a procesos de despersonalización. La siguiente táctica se denomina línea intransigente, donde el individuo no logra entablar ningún vínculo con la institución ni colaborar con sus reglas y normativas. Posteriormente, menciona la colonización como una táctica donde el individuo logra integrarse tanto en el mundo de la institución que deja de percibirlo como un sufrimiento, y el mundo exterior reafirma lo positivo que es el nuevo entorno. Finalmente, menciona a la conversión, táctica donde el interno acepta las construcciones que el personal hace sobre él mismo, llevándolo a desempeñar adecuadamente su papel asignado.

Trayendo otros conceptos, Goffman describe los ajustes primarios y secundarios como estrategias adoptadas por las instituciones como las cárceles para controlar, ordenar y mantener el poder sobre los internos. Ambos ajustes también representan los dos caminos por los cuales los individuos transitan y se relacionan con la imposición de reglas. Los ajustes

primarios clasifican a aquellos que adoptan y obedecen la normativa, así como las actividades asignadas, para evitar cualquier tipo de consecuencia. En cambio, los ajustes secundarios representan más bien cuando el interno se aparta de lo que debería ser en y para la institución, lo rechaza y busca alcanzar aquello no autorizado.

Continuando con las formas de adaptación en el confinamiento, Matthews (2003) las examina como un proceso dinámico que puede manifestarse de forma colectiva o individual, atravesando diversas etapas que no son estáticas. En primer lugar, menciona la cooperación o la colonización, donde los internos tienden a distanciarse de los conflictos presentes en su entorno y a buscar relaciones que los acerquen a la libertad. Luego, aborda la retirada, una forma de adaptación en la cual los internos se desconectan del entorno y de la población reclusa, enfrentando su pena de manera solitaria. Por último, se refiere a la rebelión o resistencia, donde los internos pueden participar en aquellos conflictos o disturbios generados en la prisión, influenciados por las condiciones del entorno y la presión a la que están sometidos.

Por otra parte, indagando en las formas de organización de la población privada de libertad, encontramos en “*Techniques of neutralization: a theory of delinquency*” de Sykes y Matza (1957) las formas de justificación de las acciones desviadas por parte de los individuos, denominadas “técnicas de neutralización”, las cuales se categorizan de la siguiente manera, *i) negación de responsabilidad*, implica entender el acto desvaído como resultado de un accidente o una acción influenciada por circunstancias de fuerza mayor o externas, lo que genera una defensa frente al impacto de la normativa; *ii) negación del daño*, esta técnica conlleva la evaluación del daño causado por el delito cometido, diferenciando entre aquellos que son ilegales pero no inmorales y aquellos que se descalifican. Muchas veces, esta evaluación se ve estrechamente ligada a la existencia de sufrimiento a causa de la acción delictiva; *iii) negación de la víctima*, en esta categoría el individuo puede atribuirse la responsabilidad del acto, negando la existencia de la víctima o atribuyéndole la culpa, posicionándola como merecedora del daño causado; *vi) la condena a quien condena*, se retira la atención de la acción cometida y se la posiciona en aquellos que desaprobaban y la juzgan y *v) apelación a lealtades superiores*, donde los individuos justifican la acción por su pertenencia a grupos o pares de referencia (p.667).

2. Sistemas alternativos de organización de la población privada de libertad

A pesar de que los procesos de prisionización y adaptación proporcionan una estructura general para comprender la vida carcelaria, es importante reconocer las diferencias significativas entre los entornos carcelarios latinoamericanos y los de otras regiones.

Skarbek (2020) en su obra *“The puzzle of prison order”* realiza un análisis sobre las organizaciones dentro de las prisiones, partiendo de la premisa de que se configuran como estructuras de gobernanzas. Para el autor, las formas de gobierno emergen debido a la ausencia de organización dentro de las cárceles, ocasionando que las poblaciones privadas de libertad construyan un orden social interno que está intrínsecamente ligado al establecimiento, su contexto y características. Como resultado, los órdenes sociales suelen ser muy diversos entre sí y pueden existir o no en diferentes ocasiones. Skarbek (2020) identifica varios tipos de gobiernos. En primer lugar, menciona el gobierno oficial, que se refiere a aquellos centros penitenciarios que cuentan con niveles de administración y gobernanza, proporcionándole a la población reclusa una organización y disponibilidad de recursos. Por otro lado, están los co-gobiernos, donde el orden dentro del establecimiento se genera a través de la colaboración entre la administración penitenciaria y los reclusos. En tercer lugar, el autor hace referencia a los auto-gobiernos, que se desarrollan en la informalidad del mundo carcelario, caracterizándose por su independencia y autorregulación, sin la participación conjunta de la administración. Por último, menciona a la gobernanza mínima, donde ninguna de las partes asume la responsabilidad de la administración y organización dentro del establecimiento.

El estudio realizado por Antillano (2015) en un establecimiento carcelario venezolano, proporciona una perspectiva detallada sobre los autogobiernos en las prisiones de América Latina. Este fenómeno se presenta como una forma mediante la cual los internos asumen control y regulación sobre la vida dentro de las prisiones, desplazando parcialmente el rol tradicional del Estado en estas funciones. Dicha investigación desafía las teorías tradicionales que conciben a la prisión como un espacio absolutamente dominado y regulado por el poder estatal, donde la vida de los reclusos es ordenada bajo criterios de discrecionalidad, opacidad y mecanismos de coerción. Aunque Sykes (1958) ya había cuestionado el carácter absoluto del poder en las prisiones, prevalece el ideal de la prisión bajo el mando del Estado, por lo que la existencia del autogobierno de la población reclusa representa un desafío para este poder total.

Antillano identifica que el orden informal puede entenderse desde la *autorregulación*, en tanto se cuenta con códigos subculturales que organizan la conducta y establecen normas de cumplimiento obligatorio dentro de la comunidad carcelaria. Por otra parte, lo describe como *autogobierno*, ya que los reclusos asumen roles típicamente estatales, como la administración, la fuerza física, el mantenimiento del orden, la generación de mecanismos de protección ante amenazas y la provisión de bienes y servicios. Por último, entiende al orden interno como *autosostenimiento*, en la medida que los internos crean estrategias económicas a partir de un sistema de respuestas, la cual permite sustentar el orden interno.

La investigación sugiere que estos sistemas de autogobierno no buscan dar respuesta o resistir a la normativa formal, sino que sustituyen al Estado y controlan, gobiernan y sostienen a la población reclusa. De esta forma, configuran un complejo esquema de coexistencia y dependencia entre los internos y las autoridades penitenciarias, indicando que el orden social puede subsistir solo con la tolerancia, y en ocasiones cooperación de los actores estatales (Antillano, 2015).

En la misma línea, Cerbini (2012) introduce el concepto de “antipanóptico” para comprender esta dinámica. El término busca profundizar en la aparente retirada de la mirada de la administración y revelar cómo, a pesar de ello, el Estado sigue manteniendo un control significativo sobre los reclusos. Aunque la vida dentro de la institución está regulada por los internos, no implica en modo alguno una pérdida de control. Más bien, se trata de una forma alternativa de vigilancia que surge de la necesidad y se manifiesta a través de la violencia, la cual estructura un espacio simbólico de sumisión. El concepto de “antipanóptico” relata la complejidad de las relaciones de poder dentro de las instituciones carcelarias, donde la aparente descentralización del control no implica una verdadera pérdida de autoridad estatal, evidenciando cómo el ejercicio de poder se adapta y transforma en respuesta a las dinámicas de cada entorno carcelario (citado en Ávila, 2018).

Como menciona Sozzo (2022) las administraciones penitenciarias de América Latina suelen ser flexibles y poco rigurosas con sus reglas formales, conviviendo además con la precariedad en su recursos y estructuras, lo que fomenta la informalidad y el surgimiento de un orden penitenciario basado sobre todo en la reciprocidad y dependencia mutua entre la población reclusa y el personal penitenciario (citado en Nunes y Lisboa 2023).

Gialdino y Ciales (2023) plantean que el orden social en contextos penitenciarios está estrechamente ligado a las condiciones materiales del encierro y a las políticas punitivas del Estado. El hacinamiento y la limitación del espacio son características recurrentes en los establecimientos latinoamericanos, lo que lleva a la emergencia de sistemas informales de gobierno. En estos sistemas, los internos ejercen cierto grado de control sobre los espacios, articulando sus intereses y necesidades de manera indirecta a través de una regulación que, si bien es avalada por las autoridades penitenciarias, surge como una respuesta a la superpoblación y la necesidad de convivir en ella (Ariza citado en Gialdino y Ciales, 2023). La escasez de bienes y economía también influye en la dinámica de los autogobiernos, ya que los internos deben buscar soluciones para satisfacer sus necesidades básicas, las cuales deberían ser provistas por el Estado, pero que son resueltas mediante sistemas de economía informal entre la población carcelaria. Además, la falta de personal penitenciario debido a la limitación presupuestaria es un factor crucial para comprender el orden informal. Los autores argumentan que es necesario abandonar la idea de que el mundo del personal es ajeno y opuesto al de los internos, ya que esta brecha se difumina en la realidad cotidiana de las instituciones carcelarias (Gialdino y Ciales, 2023).

Míguez (2008) también aborda los mecanismos informales de los reclusos como formas para sobrellevar las carencias materiales y la ausencia del sistema penitenciario al resolverlas. Según el autor, los pabellones desempeñan una función fundamental en este orden, como espacio material y simbólico, donde se desenvuelven los sistemas de sobrevivencia, de defensa, de sostén afectivo y doméstico, donde se dan las negociaciones entre las normas formales y el mundo informal, por lo que pertenecer a una “ranchada” armoniza el tránsito de la pena. La organización de los individuos en celdas, determina la estructuración del encierro, llevando a que estos pequeños espacios asuman importancia, ya sea por delito cometido, el comportamiento o la condición abierta o hermética de la celda. Las “ranchadas”, según Míguez, son espacios donde tienen lugar los principales procesos de interacción. Por un lado, fortalecen vínculos y promueven la reciprocidad positiva, y por otro, delimitan las relaciones de poder, la estructuración taxonómica, definen y regulan las jerarquías. Muchas veces sus lógicas de existencia culminan en importantes sistemas de poder y prestigio.

Sahlins (1983) trae la reciprocidad como medio fundamental para la organización. La

reciprocidad se observa en aquellos individuos que entienden el sistema de intercambios como forma de generosidad y producción de beneficios individuales o colectivos, así como la reciprocidad en su carácter negativo, donde el intercambio y el beneficio de una parte es el deterioro de la otra. Según el autor, la reciprocidad positiva suele darse en aquellas personas que por relación política, parental o identificación simbólica se sienten parte de un mismo grupo. La reciprocidad negativa por su parte suele darse por fuera del grupo, en tanto que prevalece el beneficio sobre las relaciones vinculares. (Citado en Míguez, 2008)

4. Antecedentes del contexto nacional

En lo que respecta al contexto nacional, Ana Vigna (2016) en “Reforma Penitenciaria en el Uruguay: Una mirada al proceso de despoliciamiento del sistema carcelario a doce años de la era progresista”, retoma el escenario uruguayo en relación con el contexto regional y político. Al asumir el Frente Amplio declara el estado de emergencia humanitaria en cárceles, donde se desprenden una serie de medidas. Sin ser suficientes dichos ajustes, Uruguay en el 2010 enfrenta una crisis carcelaria a la cual se responde con una reforma basada en la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), que sustituye las Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciarías y centro de recuperación del área metropolitana y asume en su órbita los establecimientos del interior que dependían de las jefaturas de policías.

González et al., (2015) en “Sistema penitenciario de Uruguay (1985-2014): cambios, continuidades y desafíos” realizan un análisis del sistema penitenciario, retomando a la reforma como un proceso con objetivos fundamentados en la rehabilitación, tratamiento individual y reinserción. La reforma buscaba soluciones al hacinamiento carcelario y mejora en la calidad de vida, implementación de un tratamiento y clasificación integral de la población, reducción de la violencia intracarcelaria, apoyo a la población en su proceso de reinserción social, enfrentamiento a la corrupción del sistema, y sustitución de la administración policial por una civil, promoviendo la capacitación de los nuevos operadores penitenciarios.

Según el informe anual del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario correspondiente al año 2022, el país aún presenta dificultades. Las deficientes condiciones carcelarias no solo se limitan a aspectos edilicios y materiales, sino que también abarcan carencias en los procedimientos y recursos para intervenciones acordes con los objetivos de la reforma. La ausencia de programas socioeducativos y pedagógicos afecta, en muchas ocasiones, la creación de un entorno ordenado y conforme a los derechos.

La superpoblación y hacinamiento son características que contradicen los objetivos propuestos. En 2022, Uruguay ocupó el décimo lugar a nivel mundial con 408 reclusos por cada 100.000 habitantes. A pesar de que el ritmo de crecimiento anual disminuyó al 5.2%, la cantidad de personas encarceladas continuó creciendo, presentando un promedio anual de 15.767 personas privadas de libertad en la actualidad.

El incremento de la población conlleva un aumento del hacinamiento, siendo una problemática a nivel nacional. Además, el informe destaca diferencias de género, ya que la densidad promedio en entornos masculinos es de 123 reclusos por cada 100 plazas, mientras que en los femeninos se presenta un promedio de 193 cada 100 plazas (Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, 2022).

En resumen, las condiciones del sistema penitenciario uruguayo continúan en conflicto con los esfuerzos de rehabilitación. El hacinamiento, la sobrepoblación, la escasez de recursos materiales y humanos, así como la falta de inversión en capacitación y proyectos promotores de los objetivos de la reforma, dificultan las trayectorias hacia una rehabilitación adecuada y hacen más probables las deprivaciones y transgresiones, predominando la vulneración de derechos (Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, 2022)

Las producciones de la realidad carcelaria en establecimientos penitenciarios ubicados en contexto fronterizo entre Uruguay y Brasil son escasos, y más aún con enfoque en la subcultura y orden interno. A nivel nacional, existe una investigación de la cultura carcelaria realizada por Kaiser en el año 2015, titulada “La comunidad del rigor: estudio de la cultura carcelaria de una prisión de mujeres”. Este estudio se enfoca en la realidad de las internas de la unidad Nro. 5, donde se explora la organización interna que rige la vida de estas mujeres dentro del establecimiento. Kaiser proporciona aproximaciones sobre los códigos, valores, taxonomías, afiliaciones, entre otras dinámicas culturales presentes en la prisión, así como la forma en que estas interactúan con la normativa de la institución y el personal penitenciario.

En cuanto al territorio fronterizo, se retoma una producción realizada en el departamento de Rivera y el municipio basileño Santana de Livramento, llevada a cabo por la autora Leticia Almeida (2021), denominada “Os estados e os ilegalismos fronteiriços: um estudo sobre a fronteira da paz”. Es un trabajo que aborda las dinámicas que subyacen en la realidad fronteriza, entendiendo este espacio como un territorio particular, marcado por el encuentro entre los dos países. Esta investigación, además de la contextualización y caracterización de la frontera, se enfoca en la dinámica de ilegalidades en la zona y la coexistencia de lógicas

estatales y políticas de ambos territorios.

En este sentido, es fundamental continuar ahondando en las realidades del encarcelamiento, considerando la creciente población encarcelada, las condiciones carcelarias del país y la escasez de estudios sobre esta temática a nivel nacional. Además, es necesario entablar diálogo con las teorías tradicionales del encarcelamiento y con aquellas desarrolladas en la región latinoamericana. Esto nos permitirá conocer nuestras prisiones no sólo en términos estructurales, sino también sus dinámicas más cotidianas e informales, sus lógicas y relaciones de poder, experiencias, mecanismos implementados al transitar la pena y los efectos de la prisionización, todo ello desde la perspectiva de la población privada de libertad, con el fin de obtener un mayor acercamiento a la realidad que subyace en las cárceles del país.

Esta comprensión es esencial para informar y mejorar las políticas actuales, con el objetivo de desarrollar un sistema penitenciario en mejores condiciones. La investigación no solo llenará un vacío académico, sino que también contribuirá a un diálogo sobre el impacto de las cárceles en la vida de las personas y las posibles reformas necesarias para su mejora.

5. La unidad Nro. 21

La Unidad N° 21 es un centro penitenciario masculino ubicado en el departamento de Artigas, el cual se encuentra en frontera con Brasil. Estas fronteras representan escenarios de convivencia intensa y prolongada, donde las ciudades gemelas forman prácticamente una sola ciudad con vida económica y cultural entremezclada (Silva, 2009 citado en Almeida et al., 2015). La movilidad cotidiana dificulta la distinción entre lo correcto e incorrecto, lo legal e ilegal, lo global y local, convirtiendo a las fronteras en espacios de complejidades, donde se observan multiplicidades de normas formales e informales generadas por las dinámicas locales (Almeida, et al., 2015). El lazo fronterizo instala la aprehensión de infinitas usanzas que van desdibujando incluso la identidad de las personas, donde se imbrican culturalmente todos aquellos procesos socioculturales, generando nuevas prácticas y objetos (García, 2003).

El establecimiento de reclusión se encuentra al norte de la ciudad de Artigas, en el edificio de la Jefatura de Policía, donde radica la Seccional 1ra. Dicha unidad está clasificada como establecimiento de media seguridad. La prisión se distingue por organizar a la población en diferentes radios, cada uno compuesto por habitaciones, cocina, baño y patios internos, siendo en total 9 radios. Los mismos se subdividen adicionalmente en sectores A y B,

ubicándose los radios 1, 2, 3, 7, 8 y 9 en el sector A, y los radios 4, 5 y 6 en el B.

La instalación cuenta con un patio, sector de enfermería, una cocina, sala de carpintería, panadería, salones dedicados a actividades educativas y recreativas, sala de Inclusión Digital y una biblioteca. Además, se dispone de un corredor para visitas familiares y religiosas, así como de un espacio destinado a visitas conyugales. El entorno busca abarcar diversas necesidades y ofrecer oportunidades para el desarrollo personal y social de los reclusos. Además, cuenta con una oficina administrativa, un economato, una oficina jurídica, una oficina compartida entre dirección, subdirección operativa, subdirección técnica y técnicas. Cuenta además con un espacio para la guardia interna de operadores, la guardia externa y un contenedor destinado al sector de revisoría.

La población de esta unidad es exclusivamente masculina, y al momento de llevar a cabo la investigación, aproximadamente 210 personas privadas de libertad se encontraban en el establecimiento, las cuales se categorizan como primarios, reincidentes, preventivos, delitos sexuales y comisiones.

La infraestructura responde a un modelo carcelario antiguo, caracterizado por espacios reducidos y carencias en términos de diseño penitenciario, donde las condiciones de hacinamiento son evidentes. Es importante destacar que la unidad será trasladada a un nuevo edificio, donde se esperan condiciones oportunas para un funcionamiento eficiente y con enfoque en la rehabilitación.¹

La unidad tiene un anexo en Pintado Grande, establecimiento rural que opera como una cárcel abierta, con una conexión estrecha con la comunidad y diversas actividades productivas. La población recluida es mixta, y en 2021 se estableció un espacio para mujeres, con el fin de ampliar la capacidad para aquellas que se encontraban en otras cárceles del país (Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, 2021).

La población de la unidad Nro. 21 ha experimentado un aumento, alcanzando una densidad de población de 181% en 2021, mientras que en 2022 presentó un promedio de densidad de la población de 228 %, según las plazas habilitadas (Comisionado Parlamentario Penitenciario, 2021, 2022). Cabe mencionar que estos y los siguientes datos incluyen la población del anexo. En el ámbito educativo, la unidad ha registrado un promedio de 34.9% de internos

¹En el mes de mayo de 2024 la unidad Nro. 21 fue trasladada al nuevo establecimiento ubicado en Anexo Pintado Grande.

participando en alguna actividad educativa formal durante el 2022, lo que representa una mejora en comparación con el 2021, donde el promedio fue de 31.0%. En cuanto al aspecto laboral, Artigas se encuentra entre los establecimientos donde menos de la cuarta parte de la población trabaja, mientras que en otras unidades se recoge que más del 80% accede a actividades laborales. En 2022 la unidad registró un promedio de 21.6%, frente al 26.6% en 2021 (Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, 2021, 2022).

6. Objetivos

6.1 Objetivo general:

Comprender la subcultura carcelaria y las estructuras internas de organización en un establecimiento penitenciario masculino en contexto fronterizo Uruguay-Brasil.

6.2 Objetivos específicos:

- i) Conocer el funcionamiento formal e informal del establecimiento a partir de las experiencias de los internos.
- ii) Analizar los procesos de prisionización y mecanismos para sobrevivir dentro de la prisión, indagando en diferencias según localidad de origen, trayectoria carcelaria, antigüedad y tránsito por otras unidades.
- iii) Identificar y describir los elementos característicos de la subcultura carcelaria del establecimiento.

7. Preguntas de investigación

¿Cómo se relacionan las lógicas formales de la institución con la subcultura carcelaria en la organización cotidiana del establecimiento?

¿Cuáles son los elementos característicos de la subcultura carcelaria del establecimiento?

¿Cuál es el rol que juega, en este marco, el contexto fronterizo?

¿Cuáles son los mecanismos utilizados por los internos para organizar su cotidiano y sobrellevar las condiciones del encarcelamiento?

8. Aspectos metodológicos

8.1 Diseño de investigación:

El estudio se centra en comprender la subcultura carcelaria y el orden interno de la prisión en un contexto fronterizo, utilizando una estrategia cualitativa. Esta elección permite captar el escenario y las perspectivas de las personas de manera amplia, evitando reducciones a variables específicas (Taylor y Bogdan, 1987).

Se emplearon procedimientos exploratorios para familiarizarse con el fenómeno, identificar conceptos y establecer prioridades para investigaciones futuras, así como un enfoque descriptivo para especificar propiedades, características y perfiles (Hernández Sampieri, 2014).

Las entrevistas fueron seleccionadas como instrumento de recolección de datos, en tanto permiten explorar la vida social a través del discurso y extraer información de representaciones y experiencias (Guber, 2014; Alonso, 1999). Se optó por una modalidad semiestructurada, permitiendo que preguntas adicionales surgieran durante el proceso. Los audios de las entrevistas fueron posteriormente desgrabados para el análisis, el cual se realizó utilizando el software AtlasTI. Por su parte, se realizó una caracterización cuantitativa de las personas entrevistadas utilizando SPSS.

8.2 Definición de la población de estudio, consideraciones éticas y distribución de la muestra:

El proceso de investigación comenzó en 2021 con entrevistas exploratorias y observación en la unidad Nro. 21 para definir con mayor precisión el problema de estudio. En agosto de 2023, se llevó a cabo el trabajo de campo, retomando el contacto con la institución y con la población de estudio. Se realizaron 22 entrevistas, 20 a personas privadas de libertad y 2 a operadores penitenciarios en tanto informantes calificados para comprender el contexto de la unidad.

La investigación le otorgó gran importancia a la construcción de un entorno de confianza donde los participantes se sintieran seguros al compartir sus experiencias. Se aseguró la privacidad de los datos recopilados, utilizándolos únicamente con fines académicos y manteniendo el anonimato de los participantes a través de descripciones generales.

Además, se puso atención en reducir posibles sesgos en la interpretación de los datos, con el fin de comprender de manera amplia y respetuosa las experiencias de los internos. Este

enfoque no solo aseguró un trato ético hacia los participantes, sino que también favoreció la profundidad y autenticidad de la información obtenida, contemplando las particularidades de su contexto y realidades.

En los establecimientos penitenciarios, existen diversas formas de clasificar e identificar a los internos. En este estudio, se consideraron ciertas características para conformar la muestra y abordar uno de los objetivos de la investigación: analizar los procesos de prisionización y mecanismos para sobrevivir dentro de la prisión. En el apartado de anexos se detallan los datos correspondientes a cada entrevistado, así como las respectivas tablas de frecuencias.

En primer lugar, se tomó en cuenta la localidad de origen de los internos, considerando la ubicación geográfica del establecimiento y la posible diversidad de internos procedente de diferentes localidades, dividiéndolos en Artigas, Bella Unión, otros departamentos y países. Se observa que el 30 % proviene de Artigas y otro 30% de Bella Unión, lo que indica que un 60% pertenece al departamento. Además, el resto de la muestra se distribuye en un 20% de otros departamentos y un 20% de otros países².

En segundo lugar, se seleccionó la trayectoria carcelaria, diferenciando entre primarios de reincidentes, siendo el 60% de los internos primarios, mientras que el 40% son reincidentes.³

En conexión con este criterio, se consideró la antigüedad en la unidad Nro. 21, teniendo en cuenta que es un establecimiento caracterizado por el cumplimiento de penas cortas y un movimiento constante de la población. Se establecieron dos grupos en función de la antigüedad en la unidad: menos de dos años y más de dos años, donde el 35% lleva más de dos años, predominando aquellos que llevan menos de dos años, con un 65%⁴.

Por último, se evaluó el tránsito por otros establecimientos penitenciarios, buscando establecer diferencias entre los internos que han transitado únicamente por la unidad Nro 21 y aquellos que conocen otros establecimientos. Del total, el 65% ha transitado únicamente por la unidad Nro. 21, mientras que el 35% ha tenido experiencias carcelarias tanto en dicha unidad como en otros establecimientos del país⁵.

Es importante mencionar que esta selección no pretende representar estadísticamente a la población de la unidad, sino que se enfoca en caracterizar mejor a las personas entrevistadas.

² Tabla Nro. 1

³ Tabla Nro. 2

⁴ Tabla Nro. 3

⁵ Tabla Nro. 4

Las variables recién mencionadas fueron utilizadas como criterios a los efectos de construir los perfiles de personas a entrevistar.

9. Análisis

El siguiente apartado presenta los resultados obtenidos del proceso de análisis de los datos. El capítulo está estructurado en función de las distintas fases que experimentan los internos desde su llegada a la prisión hasta su establecimiento en la misma. Se abordan las etapas del ingreso, recorriendo las fases de adaptación, sufrimientos y organización, relevando las diferencias puntuales entre las distintas personas entrevistadas, e introduciendo las particularidades del contexto fronterizo.

1. El comienzo de la vida en prisión: primeras y conocidas sensaciones

El ingreso al establecimiento trae consigo una serie de sensaciones, las cuales mantienen estrecha relación con la imagen construida sobre el mundo carcelario. Cuando el individuo desconoce el mundo en el cual se inserta, la entrada trae angustia, miedo e incertidumbre.

Lo primero ta, la impresión de no saber qué, cómo te van a recibir, de lo que va a pasar, nunca se sabe ¿no? Día a día todo va cambiando, la gente... y bueno ta, la primera impresión que te da es eso, no sabés qué va a pasar (Entrevista 1)

Y llegué con miedo, por más que seamos hombres o somos adultos, venís con miedo yo qué sé, el tema de la fantasía como las películas wow, ¿qué es esto? Que que te agarran, que no sé, se te vienen mil cosas en la cabeza, es como que... cómo te puedo decir, una película de guerra ponele (Entrevista 7)

En sus construcciones discursivas, se identifican connotaciones populares sobre el mundo carcelario, las cuales son atemorizantes e infunden terror en los internos “primarios”. Al entrar en contacto recientemente deberán transitar un proceso de reconfiguración del yo. Este período marca una transición significativa, ya que se ven obligados a abandonar su vida cotidiana previa para construir una nueva, intensificando así el proceso de ruptura y pérdida del mundo habitual (Goffman, 1961).

“Ah me choqué con algo totalmente diferente a lo que yo vivía porque, un mundo, bueno yo fui criado bastante con todo viste y cuando caí para acá en la ley del más fuerte, todas esas cosas así que que pasan en las cárceles y ta, tuve que ir haciéndome” (Entrevista 4)

En cambio, cuando el individuo mantuvo contacto previamente, ya sea porque transitó una pena o mantuvo proximidad por un familiar o tercero, el escenario no es una novedad,

Sí, ya había estado antes. Impresionarme no me impresionaba nada, como ya te dije que ya había estado. Pero la primera vez sí decía ¡pah! Me imaginaba cosa, porque siempre los mayores te dicen “mira que el día que vos caigas preso te van a hacer esto, te van a hacer aquello” sin saber lo que pasa acá adentro, la gente habla lo que no tiene que hablar y yo me imaginaba, y decía ¡pah! (Entrevista 9)

Para estos internos, ponerse en contacto con la realidad carcelaria significa volver a poner en funcionamiento aquellos códigos aprendidos, lo cual les evitarán conflictos con la institución, con sus compañeros, al tiempo que permitirán mayor inclusión al grupo.

Porque yo ya sabía cómo moverme, cómo rescatarme, cómo pedir una mano, cómo pedir una ayuda ¿me entiendes? y eso es lo que me ayudó bastante también, de no quedarme estancado en el rincón y decir no voy a esperar que las cosas vengan, ¿no? Me dio la facilidad de ir abriendo las puertas yo mismo, un juego de cintura para poder salir adelante (Entrevista 2)

1.1 De otras cárceles a la unidad Nro 21: el ingreso después de otras experiencias

Las percepciones de los internos en el ingreso revelan variaciones significativas cuando existe una experiencia previa en otro establecimiento, ya sea porque han transitado otras penas en otros centros, o han sido trasladados por sanciones a unidades cercanas. A partir de los discursos se recogen contrastes notorios entre la unidad de Artigas y otros establecimientos como el Penal de Libertad, el Comcar, Cerro Carancho (Rivera), así como las unidades de Salto y Paysandú. Para estos internos, el ingreso no solo implica un proceso diferente a la primera vez, sino que carga con el peso de conocer y haber vivido el encierro en otras realidades carcelarias, hecho que los lleva a realizar comparaciones, remarcando sobre todo las diferencias en los niveles de violencia,

“Acá es súper tranquilo, yo te digo que estuve en otros lados, tuve 4 años en el Penal de Libertad, en el Comcar, después tuve en el Carancho y son más violentas y acá ni se compara, es otra cosa” (Entrevista 1)

Sí sí, esto no es tan cuco, esto es tranquilo. Acá yo sé que duermo en la almohada y sé que me levanto bien, allá no ¿viste? En el Carancho, en el Comcar o en el Penal, está todo, andan a otro ritmo, es atr (Entrevista 7)

La unidad de Artigas es descrita como un entorno menos hostil, donde prima la tranquilidad,

donde no deben desarrollarse mecanismos de supervivencia, de cuidado o defensa personal. Estos discursos nos dan otra aproximación a la implicancia del ingreso y percepción sobre la unidad, al tiempo que nos introduce a cómo la violencia y las dinámicas de supervivencia varían de un establecimiento a otro.

2. Ser evaluado para ser clasificado: organización en la fase de ingreso

El ingreso a la prisión implica una fase de evaluación tanto por parte de la institución como por parte de la población reclusa. Esta etapa está marcada por una compleja red de interacciones entre lo formal e informal, lo racionalmente establecido y los movimientos que desafían las normativas carcelarias. Tal como lo entiende Matthews (2003) el espacio, a partir de su condición física, le permite a la institución mantener bajo control a los reclusos, mediante la segregación y clasificación. Además, el espacio es para los internos un mecanismo de organización y control sobre ellos mismos.

Durante esta fase, ambas partes identifican factores que son evaluados y posteriormente utilizados para la organización espacial, la cual se encuentra fuertemente asociada al estatus diferencial que tienen los distintos perfiles de internos en el mundo carcelario.

2.1 Reconocimiento del delito

El acto delictivo es un código dentro de la población reclusa y una estrategia de organización física, moral y espacial dentro de la institución, según los distintos radios.

Hay radios que son para primarios, hay radios que son para reincidentes, hay radios que son de seguridad, que sería para el caso de los delitos sexuales, hay radios que son los que están en preventiva, que no fueron penados todavía, hay radios que son para las comisiones laborales (Entrevista 20)

En el contexto de Artigas, la prisión alberga principalmente a individuos con delitos considerados leves, ya que aquellos con delitos más graves son trasladados a otras unidades. Esta distinción es clara, como se refleja en la narrativa:

"Los que son pesados se van, los que andan ahí son los que tienen para 90 días, 4 meses, más un año, dos años, y un pesado tiene 10 años, o 5 años, 4 años por una rapiña" (Entrevista 4)

La consistencia en los tipos de delitos permite la formación de un sistema de reconocimiento y códigos específicos dentro de la subcultura carcelaria y delictiva, determinando el estatus y posición dentro del radio y del establecimiento. Tal como lo mencionan Sykes y Matza

(1957) las acciones delictivas no se consideran de manera homogénea y son justificadas mediante diferentes tácticas, las cuales nos proporcionan una línea de análisis para comprender la distinción que realizan los internos. Se identifica la división entre aquellos delitos respetados y aquellos que no merecen reconocimiento. El primer grupo obtiene el respeto de los demás y ocupa una posición destacada en la jerarquía.

Y los que son más respetados, son los que cometen rapiñas, pero un delincuente, una persona que lastima a un policía, en un tiroteo con la policía, ellos tienen un nivel más alto de respeto en la cárcel (Entrevista 20)

En el segundo grupo, se identifican aquellos delitos que el código de la prisión no permite aceptar ni incluir en posiciones de poder, y aunque estos cuenten con poder adquisitivo, el delito cometido tiene más peso al momento de la clasificación. Los individuos asociados a estos tienen el estatus más bajo dentro de la subcultura carcelaria. Entre los delitos excluidos se encuentran: delitos sexuales, feminicidios o violencia doméstica.

Lo primero que importa es por qué caíste, lo primero que todo el mundo te pregunta, si, preguntan “¿por qué caíste? ¿qué pasó? ¿cuánto te dieron?” todo el tiempo te preguntan eso porque hay ciertos códigos que tienen de la calle, los alcahuetes no caminan en ningún lado, ¿no? Y se van a cuidar mucho más de una persona que mandó presos a otro que... esas cosas así (Entrevista 5)

El delito vinculado al abuso sexual representa un código entre los internos, el cual impide que el recluso acceda a instancias de respeto o valoración. El rechazo comienza con su aislamiento en un único radio por razones de seguridad, sin tener margen de movimiento. Continuando con la humillación y obligación de proveer artículos o alimentos al resto de los radios. Como ejemplo claro de la rigidez, se establece que:

“Violador com nós não tem vez, vai com os bagayos, quem está por bater em mulher com nós não ficam também. São tudo aparte já tem um lugar deles, um rádio aparte” (Entrevista 3)⁶

Lo que yo les digo que no se acerquen a la reja y ya está, la mayoría no se acerca, porque si se acercan les tiran agua caliente, porque sos violador, porque sos esto, sos aquello, todos los días, pero así mismo ellos pasan pidiendo cosa para nosotros (Entrevista 11)

Para los internos, los delitos sexuales se perciben como un límite moral vinculado

⁶ El violador con nosotros no tiene lugar, tiene lugar con los bagayos, quien está por pegarle a mujeres tampoco se queda con nosotros. Están aparte, tienen un lugar para ellos, un radio aparte.

estrechamente a las víctimas, siendo en la mayoría de los casos mujeres o infancias. La proximidad emocional que todos comparten con estas figuras se deriva de las estructuras familiares y patriarcales que han conformado a lo largo de sus vidas. El rol tradicionalmente atribuido a los hombres de proteger, cuidar y proveer para sus seres queridos es reforzado en este contexto. Este grupo refleja la rigidez de la jerarquía y cómo ciertos actos delictivos son castigados no sólo por su naturaleza penal, sino también por la percepción moral y ética dentro de la subcultura.

En ese sentido, se identifica que es de gran utilidad analizar las circunstancias particulares y la víctima, en tanto la evaluación de la desviación no solo se basa en la naturaleza de los actos cometidos, sino también en quién es el perpetrador y quién es el afectado (Becker, 2009). Se reconoce que los homicidios y los robos, por ejemplo, son sopesados de manera distinta. En el caso de homicidios, se considera si la vida de alguien estaba en riesgo y la elección de esta.

Entonces suben el estatus de ellos con ese tipo de cosas, con rapiñas, con homicidios, y depende qué tipo, porque si es un homicidio de un menor, de un niño, ya pierde el valor del como persona ¿entendes? (Entrevista 20)

Ahora bien, cuando se trata de robos, analizan la víctima implicada, el objeto en juego y el fin que se tenía al cometer este delito.

Ahora me contaron que va a caer uno que se había robado un perro, ¿cuál es? ¿Se robó un perro! no sé, (...) ¿cómo te vas a robar un perro? ¿Vas a robar un perro para fumar? Hay que darte un par de cachetazos, anda a salir a laburar, es mi pensamiento, un perro no, cualquiera (Entrevista 5)

En el tema de la delincuencia, porque el delincuente que roba bien, aquel roba mal, aquel que le roba a la madre, aquel le roba el padre, aquel le roba a la hermana, aquel le desvalijó a la vecina, hay distintos tipos de delincuentes. Ta el delincuente que roba en el centro que explota solo vidriera, que roba a gente que tiene comercios grandes, solo centro noma y después como tenes aquel que le robó al vecino o que le robo una gallina pa venderle al otro en 100 y ya se va a fumar uno (Entrevista 9)

De este modo, el dictamen final considera el tipo de delito, el propósito del mismo, las circunstancias en las que se cometió y la víctima implicada en la acción desviada. Esta forma de evaluación, tiene una fuerte vinculación con las técnicas de neutralización que exponen

Sykes y Matza (1957).

2.2 La importancia de la posición social en la vida extramuros

Desde la perspectiva de los entrevistados, el ingreso al radio 8, caracterizado por ser de máxima confianza, destaca la importancia de los contactos internos en la jerarquía carcelaria. Según lo recogido, este sector no solo alberga a aquellos que han ganado su lugar a través de buenas conductas, sino también a individuos que provienen de sectores destacados de la sociedad,

El radio ocho son, por lo general van funcionarios policiales que cometieron distintos tipos de delitos. Ahora mismo en el radio ocho hay un médico, por ejemplo, ya han habido políticos (Entrevista 20)

Si, ahí yo no sé cómo es viste, yo no sé si es por las clases sociales o porque piden así. Pero creo que es por las clases sociales, vos tenés un poquito más y ta para estar más tranquilo y te conviene (Entrevista 4)

Los internos entienden que las conexiones externas pueden influir en la posición de un recluso dentro de la prisión, fenómeno que ilustra la intersección entre la realidad carcelaria y las dinámicas sociales más amplias. La división simbólica y física entre el radio 8 y el resto de la población crea una disyuntiva identitaria entre los presos de "allá" y los presos de "acá".

Los otros radio de aquel lado tienen adentro tienen patio, entonces pasan todo el día encerrados. También para venir por acá, no traen a cualquiera ¿no? y solo los que demostraron que tienen confianza principalmente que no se van a fugar, que no tenga problema de drogas (Entrevista 15)

El análisis del radio 8 proporciona una perspectiva esclarecedora sobre la naturaleza de los radios. Estos espacios no solo son áreas físicas, sino microsociedades con dinámicas y normas particulares, tal como lo señala Míguez (2008) los pabellones son terrenos fundamentales para comprender la distribución del poder, el establecimiento de jerarquías y la construcción de sistemas de prestigio.

2.3 Lo que pasa en la calle, no se queda en la calle

Las relaciones que los internos mantienen en la sociedad desempeñan un papel crucial en la asignación del radio. Esto pone de manifiesto que los radios actúan como grupos sociales con su propia organización y normas internas.

Sí, quién entra y quién no entra. La policía no puede dejar entrar alguien que tenía un problema o que le haya faltado respeto a tu familia en la calle, o que haya salido con tu mujer o que los policías no saben los problemas que uno tiene, pero uno le avisa, les advierte, “vos lo metes pa acá pa adentro y va a terminar mal” (Entrevista 9)

Cuando un recluso no es recibido de manera positiva en un radio específico, se ve en la necesidad de buscar un lugar donde sea aceptado. La rápida circulación de la información sobre los "errores" pasados y el historial del individuo afectan la percepción que la población reclusa tiene de un compañero de prisión.

Si no te aceptan vas de radio en radio hasta que... si no te acepta vas para el calabozo y del calabozo si estás mucho tiempo te manda para arriba, para el Carancho o para Salto, a donde ellos quieran llevarte (Entrevista 4)

Si, los corren para el calabozo o ellos piden cabida para otro radio. Se les abre, se les brinda pero va, va, va hasta que cierto punto lo corren, en los otros radios empiezan “mira que fulano....” empieza a correr, se gritan (Entrevista 11)

El hecho de que esta información a menudo no se cuestione subraya la rigidez de las etiquetas asociadas con el pasado del recluso, contribuyendo a un ciclo de estigmatización persistente y, en última instancia, a dificultar la integración en ciertos círculos dentro del establecimiento.

3. La construcción de un nuevo escenario

Una vez identificados, evaluados y clasificados en los distintos radios, los internos entran en contacto con el mundo de la normativa institucional y la subcultura carcelaria. Es un período en el que los internos están buscando su lugar y las decisiones tomadas reflejan estrategias de adaptación, dinámicas colectivas o individuales, donde eligen qué vínculo establecer con la normativa institucional, con el entorno carcelario y con la población reclusa (Matthews, 2003). Se identifican dos principales estrategias, una cercana a las reglas “formales” y otra a las “informales”:

3.1 En la órbita de la normativa institucional

Estos internos tienden a aceptar las normas de la institución, adaptando su comportamiento a lo formalmente requerido. Se observa de manera diferente en dos grupos principales: los

primarios y los internos que ya tienen experiencia carcelaria.

Las narrativas de los primarios, especialmente aquellos que no tienen vínculo con la subcultura delictiva, reflejan la carga del error cometido y el arrepentimiento por encontrarse en prisión, sosteniendo que es un lugar en el que nunca imaginaron estar, por lo que deben hacer todo lo posible para salir.

Quiero irme tranquilo y bueno, hacer la cruz, venir acá nunca más, porque nunca fui una persona, nunca pensé pasar esto, nunca si te soy sincero, pero uno es una persona y erra como cualquier ámbito de la vida (Entrevista 19)

El día a día de estos internos se basa en mantenerse fieles a lo que eran en el exterior, utilizando este enfoque como mecanismo de defensa y protección para no verse influenciados por las costumbres del lugar.

Yo en realidad no, no tuve tan curioso de saber porque yo tipo no me interesaba mucho porque yo no veía la hora de salir de ahí, ni quiero saber cómo funciona esto porque me quiero ir claro, no me quiero acostumbrar, no me interesa esto, ¿no? (Entrevista 6)

Por otro lado, aquellos con antigüedad en el establecimiento o con experiencias carcelarias previas ajustan su conducta al patrón institucional, pero lo hacen de manera gradual a lo largo de los años de encierro. A diferencia de los primarios, suelen reconocer que en un principio se identificaban con la subcultura carcelaria y delictiva, conformando una identidad “tumbera” que rechazaba las reglas del establecimiento y a las figuras del personal penitenciario o policial.

Yo era una persona que no me llevaba desaforo para mi casa como quien dice, ¿no? Pensaba en los otros, que esto es así así así, yo pensaba que la policía no era mi amiga, los funcionarios no eran mis amigos, ellos estaban para cumplir su trabajo, era hacerle la guerra ¿me entiendes? (Entrevista 2)

En el transcurso de los años y en las diferentes entradas y salidas, redirigen su conducta e identidad. Como menciona uno de los entrevistados:

"Sí, obvio, cambia las formas de pensar y de todo, en todos los sentidos, las cosas que deseas mal, acá tenés, lo que más tenés es tiempo para pensar y abrir mente" (Entrevista 18)

Este cambio, se acompaña de una nueva percepción sobre el encierro, donde comienza a ser visto como un medio para reflexionar, corregirse y autorregularse (Foucault, 1976).

Tengo que abrirme la puerta como te dije, quiero salir de acá, es como una mente ya

cambiada, de progresar de cambiar, de salir adelante, de darme los gusto, de pagar un agua, una luz que nunca lo hice, de tener mis cosas todas esas cosas, así viste (Entrevista 2)

Uno de los mecanismos para preservar la conducta lograda, es entablar diferencias con el resto de los reclusos, como expresó un entrevistado:

“Si me quieres venir a hablar de películas, de fútbol, de dibujitos hablamos, pero de preso, de cana, no” (Entrevista 15)

Los internos suelen generar sistemas de movimiento dentro de los radios en busca de tranquilidad y ambientes organizados, con reclusos que compartan objetivos y conductas similares.

Yo no hablo, pero tengo que escuchar el que habla del consumo y que robé allá, que robé acá, y que robó mi familia que él va a pagar cuando yo salga, que yo lo voy a agarrar, lo voy a matar tanto entonces escuchando todas esas pavada y ahora voy a escuchar “mañana tengo que madrugar” y eso a mí me ayuda, ayuda bastante. No escuchar esas pavada y sí escuchar que tengo que madrugar (Entrevista 4)

Un segundo elemento que permite eludir la “mala influencia” es la participación en actividades educativas y laborales, que han servido históricamente como mecanismos disciplinarios y correctivos para el individuo transgresor (Foucault, 1976). Estas actividades ejercen mayor influencia en aquellos internos que muestran apertura hacia la normativa institucional, siendo, por ende, más propensos al orden, la regularidad, la responsabilidad y la disciplina. Involucrarse en dichas actividades se presenta, en primer lugar, como una manera de ocupar el tiempo libre y evitar la reflexión que conlleva el ocio, en tanto implica establecer una rutina en el encierro, cumplir horarios y perseguir metas diarias. Como expresan,

"Cuando estoy mucho encerrado no soy la misma persona, pero si me mantengo haciendo cosas, me cambia la cabeza, ¿viste?" (Entrevista 1)

Trabajo en los paquetes y en la fajina, entro a las 7 de la mañana, tengo clase, vengo a clases, después me voy para el paquete de vuelta, después los paquetes me voy para fajina y ahí terminó a los cuatro de la tarde, no entro pal radio en ningún momento (Entrevista 17)

Estas actividades no solo representan una ocupación constructiva del tiempo, sino también constituyen una oportunidad para el desarrollo personal y la adquisición de habilidades que pueden ser beneficiosas para la vida fuera. De esta manera, experimentan la sensación de ser

sujetos productivos y útiles, más conectados con la sociedad extramuros que con el entorno carcelario. Las herramientas educativas y laborales proporcionadas por la institución representan, ante todo, medios para alcanzar la libertad y hacerlo como personas transformadas, enfoque que deriva del carácter correccional de la prisión, en donde el individuo debe ser normalizado y corregido (Foucault, 1976). No obstante, los internos no reconocen necesariamente que el acceso a estas actividades implica el ejercicio de derechos. Más bien, las perciben como medios para integrarse en la sociedad.

La vinculación con la religión también es un mecanismo destacado. Algunos expresan su participación en las diversas iglesias que visitan el establecimiento, mientras que otros encuentran compañía y consuelo en la lectura individual de la Biblia. Esta conexión con la religión es una forma de encontrar apoyo emocional y social alternativo a la subcultura carcelaria dominante. La religión, como lo menciona Sozzo (2007) a pesar de no ser una actividad propuesta por la institución como parte de las actividades rehabilitadoras, juega un rol fundamental en el mantenimiento del orden y control intracarcelario. Como se expresa un interno,

“La Palabra de Dios nos exige andar derechito, por más que hubiéramos errado, pero arrepentirnos de ese error y no volver a ser este ni lo que podríamos estar haciendo, entonces mejorar” (Entrevista 6)

3.2 Cercanos a la subcultura carcelaria

Este grupo incluye a internos que prefieren mantener distancia de las actividades promovidas por la institución y eligen permanecer en sus radios. Relatan haber cumplido la pena desde una perspectiva más resignada que arrepentida. A menudo, están profundamente influenciados por la subcultura delictiva, la cual no desaparece, sino que se mantiene e incluso se solidifica dentro de la cárcel, lo que nos indica la existencia de cierta relación con los valores adquiridos previamente a la prisión, las pautas de comportamiento o códigos externos, que siguen reproduciéndose una vez ingresan al establecimiento (Clemmer, 1940, Irwin, Cressey, 1962)

Y si me va bien voy a seguir por el camino bien, pero si mañana o pasado me tengo que torcer a llegar a una esquina y ponerme a vender droga lo voy a hacer, no te voy a decir que no. Ya, ya no es nuevo pa mí, es común pa mí (Entrevista 9)

Se observa que han desarrollado sentimientos negativos hacia la administración y el sistema

penitenciario. Todo lo que provenga de ese sector será rechazado, fortaleciendo así los lazos de este individuo con los radios. Se identifica una sensación de decepción y descreimiento hacia la institución y sus prácticas,

“Si, yo estuve dos veces en la comisión, 14 meses estuve y tipo que me descontaron un mes y no valió la pena. Ahora me quieren dar de nuevo pero yo no quiero” (Entrevista 11)

A su vez, han asociado de manera negativa el vínculo con la institución, perciben que va en contra del código carcelario, en tanto la cercanía respecto del personal penitenciario podría ser catalogada como actitud de “buchón” o “alcahuete”, y para estos internos, es más relevante preservar su reputación en el mundo del delito.

Ellos ven por cara, acá tenes que alcahuetear y yo ni ahí con eso, prefiero como te digo pagar la cana tranquilo que andar alcahueteando porque se enteran, vamos a ser realista la misma policía está preso, si vos alcahuete y buchón, sos un buchón, querés sacar provecho, conmigo no, prefiero pagar tranquilo (Entrevista 7)

3.2.1 Habitando la adicción y manicomización

Dentro de la subcultura carcelaria identificamos un grupo de internos que se ve afectado por adicciones o problemas de salud mental, específicamente relacionadas con el consumo de pasta base. La situación va más allá del delito cometido, ya que el consumo se reconoce como parte del contexto fronterizo y representa un desafío significativo para el establecimiento. Una vez que estos internos ingresan, se enfrentan al sufrimiento de la abstinencia, el cual es abordado con tratamientos farmacológicos.

Transitar la prisión "encanicados", como mencionan los internos, no les permite orientar su conducta hacia estrategias de adaptación como se puede observar en otros internos, ni mucho menos ajustarse al mundo institucional y sus bases rehabilitadoras. Los efectos de los psicofármacos y la búsqueda de sustancias crean un círculo que no permite abordar procesos reflexivos sobre la privación de libertad y su lugar allí dentro. A su vez, se recoge que la mayoría de las veces ingresan con penas de corta duración, lo cual los mantiene en movimiento, sin permitirles insertarse de modo más permanente en el funcionamiento diario de la prisión.

4. Sufrimientos y aprendizajes del encarcelamiento

Los mecanismos utilizados por los internos para adaptarse al entorno y sobrellevar la vida en

prisión, se ven acompañados por lo que la teoría de Sykes (1958) denomina sufrimientos y privaciones. Siguiendo al autor es posible identificar algunos de ellos.

i) El espacio y el encierro:

Las narraciones traen los padecimientos del encierro, en tanto además de significar una condición y limitación del espacio, implica un amplio escenario para que profundicen en sus pensamientos, llevándolos en ocasiones a sentir carencias y nostalgia del mundo al cual pertenecían.

Vos no sabés cuántos años que no veía el cielo oscuro porque si bien vos ves acá, acá hay luz y no ves, pero allá que estaba todo oscuro, yo miraba el cielo y ahhh... hacía años que no veía el cielo y te emociona, esas cosas te ayudan a comprender detalles o a valorar detalles que la vida cotidiana a veces por el trajín de la vida mismo no lo aprovecha o no lo disfruta (Entrevista 15)

“Pensar que hay cosas que uno no valora ¿no?, la necesidad que se pasa acá adentro no está escrito, uno tiene todo afuera y no valora” (Entrevista 19)

ii) Pérdida material, de seguridad y de autonomía:

Los objetos les otorgan a los individuos cierta identidad en el escenario extramuros. Sin embargo, una vez que ingresan, como lo menciona Goffman (1961) al describir las mortificaciones del yo, pierden acceso a distintos elementos que reforzaban su personalidad y le permitía arraigarse a esta. Como describe un interno,

Puedo salir de acá y hacerme de nuevo, pero eso las cosas que yo me deshice, ¿no? De mis recado que tenía, me deshice de la moto que tenía, la moto también que tenían que puse el nombre de mi madre para que no me quitaran y terminó vendiendo eso, o sea, voy vendiendo dos caballos también y eso me costó hacerme (Entrevista 12)

En el caso del fragmento anterior, esta pérdida no se debe únicamente a las condiciones de la privación de libertad y sus mecanismos de castigo y restricción de privilegios, sino a la necesidad de los internos de enfrentar las demandas económicas dentro de la cárcel, donde el acceso a recursos se convierte en una lucha constante. Si bien la ubicación fronteriza del establecimiento les permite acceder a víveres a costos reducidos, significa para estos y sus familiares un sacrificio.

Por su parte, la convivencia con sus compañeros de radios a los cuales no conocen y con

quienes no se eligió compartir el espacio, trae inseguridad. La incertidumbre del pasado de los internos, los delitos cometidos, así como las problemáticas de adicción, provoca que muchas veces se sientan desprotegidos,

Todos los días me acuesto y es mentira que se me acuesto con la mente limpia, así voy a descansar tranquilo como lo hacía afuera, no. Porque ahí nunca pasa no, pero viste que ahí están perdidos los gurises nunca podés esperar la reacción de un preso, no sé si me explico, así como un día ta bien contigo el otro día se levanta mal inventa de apuñalar y ahí ¿vos qué haces? (Entrevista 12)

La institución carcelaria con sus normas, trae otro de los padecimientos al quitarles la autonomía, visualizado principalmente en el sistema de solicitudes para que tramiten sus demandas, llevándolos a convivir la mayoría de las veces con la espera y falta de respuesta.

Es todo por debajo de solicitud acá. Querés entrar un mate, un termo y una bombilla, por solicitud, querés entrar en una silla por solicitud, quieres entrar, no sé, una jarra eléctrica por solicitud, quieres entrar una peluca, por solicitud... (Entrevista 2)

iii) Choque cultural:

La unidad de Artigas, situada en un contexto cultural fronterizo entre Uruguay y Brasil, presenta desafíos para los internos que provienen de otras localidades. El choque cultural derivado de la hibridación de los dos países, emerge como un factor que agrava la experiencia. El impacto del territorio se ve implicado en la misma, en tanto en él se contienen los constructos culturales (Escobar, 1999) y la cultura, como lo menciona Arocena (2012) estructura la vida y la interacción de los individuos. Este fenómeno se convierte en una línea divisoria entre los internos familiarizados con el contexto y aquellos que no lo están, intensificando la sensación de aislamiento y desorientación. Un interno señala que,

Me sentí como sapo de otro pozo, estamos cerca de Salto, estamos a 200 km relativamente cerca, pero parecía que estaba en otro país. No entendía el idioma porque es un portugués (...) te hablan todo entreverado, entonces no entendía, no, no sabía lo que era una panela, (...) y no sabía lo que era una cueca y son cosas que primero me costó muchísimo como un año me costó muchísimo, estaba hasta bollando, hasta el día de hoy (Entrevista 15)

La resistencia a adoptar o adaptarse a la cultura local, se manifiesta en el rechazo a las comidas, el lenguaje y las costumbres,

Siempre me llamó la atención no de ahora porque acá digo es la forma de hablar, de las costumbre que tienen, que que estamos en este caso, hablando de frente, que somos sabemos

que somos uruguayas ¿y andan hablando en portugués? ¡y todo mal! todo atravesado, es un idioma que se dice no sé cómo se llama y no es en el correcto (Entrevista 19)

La dificultad para comunicarse en portugués o portugués no sólo impide la integración con otros internos y la participación en actividades cotidianas, sino que también intensifica las sensaciones de inseguridad y miedo dentro de la prisión,

A veces te pone nervioso, a mí cuando no entendía nada... ¿por qué estos? ¿Que están hablando? Ahora capaz me quieren pinchar lo que pasa, me imagino la situación de esos presos ahí que no entienden nada. Yo tuve la suerte de estar en Brasil, estuve poco, pero... (Entrevista 5)

El choque cultural refuerza el dolor de la separación familiar y la nostalgia por el lugar de origen, acentuando el sufrimiento de estar lejos de casa. Los sufrimientos experimentados varían significativamente y están influenciados por el establecimiento en el cual se encuentren, sus características y el contexto. Esta variabilidad enseña que el territorio y la cultura no son dimensiones menores en la comprensión de la vida carcelaria, por el contrario, son aspectos que también moldean las experiencias individuales del encarcelamiento.

5. La subcultura de todos: sistema de organización interno

Los radios, además de constituir espacios de categorización, son ámbitos donde los reclusos se organizan diariamente mediante normativas que permiten la convivencia (Míguez, 2008). Al profundizar en la rutina, cada radio constituye un microcosmos único. No obstante, a pesar de estas disparidades, emergen semejanzas en sus modos operandi, revelando así la existencia de necesidades, hábitos y costumbres compartidas.

5.1 Gobernanza interna

Cada radio cuenta con un Delegado, quien, además de ser un representante del grupo, participa activamente en las comisiones de trabajo destinadas a la redención de pena. El proceso de elección se lleva a cabo mediante un método democrático, donde los individuos votan a la interna de sus radios a su representante, tomando en cuenta sus acciones, trayectoria delictiva, características personales y personalidad, y en ocasiones, el tiempo de antigüedad en el establecimiento.

La representación del radio está estrechamente vinculada al papel que debe desempeñar el delegado, cuya posición se sitúa en un rango de liderazgo que oscila entre la dinámica

informal y lo formal de la estructura institucional, cuestión que lo convierte en una figura importante para la población reclusa, así como para el personal penitenciario, en tanto permite la mediación y divulgación de información.

Es fundamental resaltar que existen límites definidos para la función del delegado, este no debe ser percibido como una figura de autoridad, ni debe ejercer su rol desde ese lugar,

No puedo exigirle mucho a los gurise, no les voy a decir “a las die apago a luz” “a las once apago la tele, vayanse todos a dormir” si esto no es un cuartel, nosotros vinimo a pagar una condena, no vino a hacer un régimen militar acá (Entrevista 9)

Más que eso, se espera que sea una figura orientada hacia la convivencia y el bienestar dentro del radio en beneficio de todos los reclusos, que guíe a comportamientos acordes con las normas de la institución, contribuyendo así a la convivencia dentro del espacio, regulando la organización interna que han creado, la cual se enfoca principalmente en el alimento, la limpieza y los códigos.

5.2 El alimento y la limpieza

Los internos han establecido una estructura diaria autogestionada en la que coordinan la preparación y distribución del alimento. La mayoría de los reclusos opta por no consumir “el rancho”,

Sí ahí sí, hacemos tuco, asado, lo que haya cocinamos. Por eso te digo que pescamo toda esa carne, sacamos todas las verduras todo, y ahí cuando llega la noche con un poco más de cosas de la calle, por ejemplo, carne fresca ¿viste? Carne que no está frita, no está hervida nada y un poco más de verduras y ta con cocinamos una comida bien y le echamos eso ahí, que ya está hervido cuando ya está por quedar la comida así pronta casi que ahí le echamos lo que está hervido ya las verduras, la carne si la fritamos otra vez para que agarre un poco más de gusto y ahi ta (Entrevista 9)

Tal como lo mencionan Gialdino y Ciales (2023) el alimento alternativo está estrechamente relacionado con las deficientes condiciones de calidad de la comida en las cárceles, así como la escasez de bienes y servicios, característica del sistema penitenciario regional. Esto lleva a que predomine un enfoque de cocina alternativa aprovechando al máximo los recursos disponibles, como el acto de “la pesca” de la olla común.

Otro factor de suma importancia consiste en preservar un entorno limpio y ordenado, para hacer más soportable la convivencia en un espacio reducido. Las tareas de limpieza son de

índole común, se designa a una persona para llevar a cabo la “fajina”, responsable de la limpieza de la olla que acompaña la comida proporcionada por la institución, mientras que cada interno mantiene en orden sus objetos de uso personal.

“Cada dia tocar um pra limpar tudo limpar todo o rádio limpar as panela, outro dia outro e assim vai... sempre tentando manter as coisas, dá um jeito organizado, a gente mesmo fica bem, né?” (Entrevista 3)⁷

Todos los días todos los días tienen que lavar el baño, limpia donde estamos ahí, todo agua, zampale agua, jabón y fregar y si, si es un ratito y aparte, es chico así, es como esta pieza acá, es un ratito, entre dos, uno tira agua el otro hace piso, y siempre estamos ayudándonos entre 3 o 4, no es que hagan solo ellos, sino que siempre se suma uno más agarra un lampazo y otra vez una escoba y cuando vos querés, ta ta limpito (Entrevista 9)

El hacinamiento es otra de las características principales, donde los internos habitan en radios, a menudo con más de 30 personas, un espacio reducido e imposible de transitar sin orden y limpieza. Esta condición no solo agrava el sufrimiento del encierro, sino que también impulsa a estructurar sistemas de organización.

Para que esta organización pueda llevarse a cabo, es fundamental, en primer lugar, la disposición de los internos en radios, donde tienen acceso a los materiales necesarios para cocinar, algo que en otros establecimientos no está permitido por la administración. Por otra parte, y no menos importante, el contexto fronterizo en el que se encuentra ubicada la unidad, la proximidad a la frontera permite a los internos acceder semanalmente a “paquetes”, como ellos lo llaman, ya que los precios en Brasil son más bajos en comparación con Uruguay. Esto les permite adquirir productos de limpieza, higiene y alimentos de manera más accesible, al tiempo que les proporciona bases para su organización interna.

Una ventaja y si mi familia viviera acá por una parte, de las cosas es que me higiene las cosas lo comestible todas esas cosas, así que es mucho más barato ahí del otro lado que acá me entendés por esa parte, sí me entendés. Está bueno de estar en una cárcel, que está en frontera con otro con otro con otro con otro país me entendes? porque las cosas son más baratas y ta (Entrevista 2)

5.3 Códigos: otro camino para convivir y apaciguar el encarcelamiento

Tal como lo expresan Sykes y Messinger (1960) la construcción de códigos aparece entre los

⁷ Cada día le toca a uno limpiar todo, limpiar todo el radio, limpiar las ollas. Siempre intentando mantener las cosas, de una manera organizada, nosotros mismos quedamos bien, ¿no?

internos como medio para apaciguar los sufrimientos, organizarse mejor y así, sostener la convivencia. A partir de las narrativas se organizan los códigos de la siguiente forma: i) la solidaridad; ii) el respeto y iii) el habla como herramienta para resolver conflictos. Estos códigos se basan en una importante red de relaciones sociales que pone en tensión las lógicas impuestas por la institución. Los códigos permiten a los individuos reafirmar su identidad, articular el poder en sus espacios y organizarse.

i) La solidaridad:

La solidaridad analizada a la luz de la teoría propuesta por Sahlins (1983), se comprende como un canal a través del cual se establecen vínculos y se fortalecen sistemas colectivos de apoyo y afinidad. En el contexto carcelario de Artigas, a partir del relato de los entrevistados, se observa que la reciprocidad positiva prevalece sobre la negativa. Los internos la han adoptado no sólo como un medio para obtener beneficios personales, sino también como una forma de convivir de manera armoniosa.

Si hay algo que le falta a alguien y lo pedís, se lo brinda siempre en ayuda con el otro, siempre nos estamos ayudando porque a veces el paquete para nosotros el martes y viernes y a veces uno puede fallar por H por B o porque la familia no puede venir a traer o por llegar tarde y ya no es la hora de la entrega o no puede y siempre uno otro se lo brinda, precisas algo, toma también, ta acá (Entrevista 17)

La solidaridad se manifiesta principalmente a través de compartir objetos materiales, productos de higiene y suministros alimenticios. En la estructura social de las cárceles latinoamericanas (Gialdino y Ciales, 2023), la necesidad de intercambio material se presenta como el factor principal en la organización cotidiana, ayudándoles a hacer frente a los desafíos y a mantener una sensación de comunidad dentro de un entorno a menudo hostil,

Soy solidario porque vienen las cosas en este caso de afuera me mandan cosas y te tengo que invitar a vos, te tengo que auxiliar al otro. Ah, yo auxilio, yo no soy en ese caso, si tengo que ayudar, ayudo, yo que sé, azúcar, la yerba que eso vale oro acá adentro (Entrevista 19)

A pesar de que la reciprocidad negativa (Sahlins,1983) se manifiesta en menor medida, es observable en situaciones, donde la población reclusa impone a los internos primarios un sistema de solidaridad, por el hecho de que reciben más paquetes que el resto,

Si hay si si, en el radio de primarios, ahí está un poco mejor económicamente, porque cuando recién caen la familias le da pena, los ayudan y claro en los otros radios se va sobreviviendo, no sé cómo explicarte bien, pero se va sobreviviendo nomá, en los otros radio uno tiene algo

y tiene que compartir con todos, en el radio de primario todos tienen bastante, de sobra (Entrevista 1)

ii) El respeto:

El respeto emerge como un pilar fundamental en la vida cotidiana dentro de la institución. Es uno de los códigos más reiterados por los internos, donde reconocen al otro como ser humano y abogan por el respeto mutuo, tanto en las relaciones con sus pares, como con la autoridad,

“Mi punto de vista siempre es el respeto, la humildad y el respeto mutuo, respetar y hacerse respetar, como en todos lados. Y con los presos lo mismo, con los presos exactamente lo mismo” (Entrevista 1)

Son muchos los factores que determinan el respeto, uno de ellos es la dicotomía entre merecerlo o no merecerlo, donde influye fuertemente el delito cometido y las acciones del pasado y de la calle. Por otra parte, para los internos es importante hacerse respetar, por sus compañeros y por los funcionarios penitenciarios. Este ejercicio los hace sostener su identidad y su valoración como persona moral, arraigado a la figura que tenían de sí previo al mundo carcelario,

Nosotros no lo complicamos a ellos y ellos no nos complican a nosotros. Lo mismo yo les digo a los guises, no falten el respeto y ellos no nos faltan el respeto a nosotros, ustedes les hablan bien y ellos nos hablan bien (Entrevista 9)

Ahora bien, desde sus discursos el respeto es más valorado cuando se trata de la organización cotidiana, donde el código es imprescindible para el orden y funcionamiento, el respeto hacia el espacio personal, los objetos y la comida, la importancia de solicitar permiso y compartir recursos. También es crucial en el cumplimiento de normativas, especialmente en relación con los horarios, principalmente en los radios que agrupan a los internos de comisiones.

Además, dicho código se extiende al ámbito familiar y a la instancia de visitas, donde la integridad y dignidad de las familias deben ser respetadas.

Obviamente meterte con la visita no, eso es problema en fija, sea quien sea, es problema en fija, pero hacer ruido, andar gritando, poner música fuerte cuando la gente está de visita no. Eso se respeta mucho. No podés andar hablando en broma, inventando cosas porque a veces uno afuera uno puede decir en broma ciertas cosas acá dentro no. Acá adentro todos estos temas se toman literal, vos decís un chiste y la gente no lo toma como un chiste (Entrevista 15)

iii) El habla como herramienta para resolver conflictos:

El diálogo emerge como una herramienta para gestionar conflictos y preservar la tranquilidad dentro del entorno carcelario. Aunque existen instancias donde los conflictos se resuelven mediante enfrentamientos físicos, como saldar cuentas del pasado o cuando está en juego la defensa personal, los internos revelan la existencia de normas no escritas que promueven la resolución pacífica,

No, adentro del radio no pueden haber conflictos no porque es donde convivimos todos juntos, comemo todos juntos, hacemos todos juntos, convivimos todos ahí, compartimo todo lo que hay ahí adentro, somos una familia así, no puede haber discusión y cosas así porque si no que yo me voy a levantar y te voy a mirar con una cara, el otro con otra cara, cuando quiere ver es una batalla campal. Entonces uno trata de llegar al orden, ¿no? (Entrevista 9)

Una de las principales motivaciones para que los internos eviten la violencia y mantengan este código de convivencia, es la posibilidad de sanciones impuestas por el personal penitenciario. En el contexto carcelario, las sanciones actúan como formas de castigo y estrategia para mantener el control por parte de la administración. Un funcionario lo expresa,

Entonces cada vez que vemos una inconducta tenemos que informar, y eso genera una sanción a la PPL le genera algunas pérdidas de beneficios a corto plazo y a largo plazo. A corto plazo sería la pérdida del patio, la pérdida de encomiendas o de paquetes, la pérdida de visitas, no puede recibir visitas eso sería todo a corto plazo. A largo plazo, el día que quisiera pedir una transitoria una visita especial, no se lo va a tomar en cuenta, entonces hay muchas cosas que pueden perder a corto plazo como a largo plazo (Entrevista 21)

La sanción más temida y efectiva, es el traslado de todo interno implicado en una situación problemática “para arriba”, siendo por lo general la cárcel El Carancho (Rivera),

Nah nah, acá no hay problema porque saben que es un viaje seguro, es como todo, discusión fuerte a punto de, pero difícil a veces hay una, dos, tres piñas pero de eso no pasa. Acá es súper difícil que haya problema, súper difícil, hay, hay pero que quedate tranquilo que si hoy hay un problema fuertecito, si no es mañana, pasado, dentro de una semana, dentro de 15 días se va, lo sacan (Entrevista 1)

La cárcel de Rivera significa un castigo para los internos que cumplieron una pena allí y un miedo para aquellos que no la conocen, en tanto conviven escuchando historias sobre su realidad,

Cuando fui por la primera vez que fui pa allá, ta loco, miraba así sin luz, sin nada, nada

había, una piedra ahí pa acostarte y un pedazo de colchón, la mita de un colchón, mal. Y ta, después uno claro, no te dejan llevar nada, tene que ir con la ropa del cuerpo y alguna ropa (Entrevista 9)

Dicha sanción impacta en muchos aspectos de los individuos. En primer lugar, el traslado implica comenzar nuevamente el proceso de ingreso a una institución, lo que conlleva incertidumbres, desafíos y sufrimientos. Además, implica una pérdida material y la necesidad de adaptarse a un nuevo espacio y a compañeros. La cárcel El Carancho, al estar ubicada lejos de las familias, incluso para aquellos que no son del departamento, establece mayores limitaciones. También, tiene otros procedimientos para las visitas, para el acceso a paquetes y objetos personales. Como los mencionan los internos en sus narrativas,

Cuando quisieron ir a verme yo no quise porque cuando cuando vi todo aquello lo que hacían, lo tenían que esperar como una hora para entrar, hacía frío, tiene que estar esperando en el frío, si llovía tenía que estar abajo de la lluvia, los pelaban, los hacían abrir de piernas, (...) allá te tocan, hasta te hacen agacharte, toser, claro, es fatal (Entrevista 4)

Nada, te sacan todo allá en la puerta y ahí entra con la ropa del cuerpo y alguna ropa, que no sean negras que no sean... cosas tipo fotos y eso sí, pero pero te hablo así de ingresar, por ejemplo, colchón, ropa y cosas ventilador, no sé toda la comodidad que vo tene acá quieres ingresar allá y no puedes, entonces como que arrancas de cero (Entrevista 9)

De esta forma, el diálogo y las sanciones juegan un papel crucial en la gestión del conflicto. Mientras que las normas no escritas promueven la resolución pacífica, las sanciones, especialmente el traslado, actúan como disuasivos, promoviendo un comportamiento ordenado y conforme a las expectativas del establecimiento.

10. Reflexiones finales

El sistema penitenciario aún se sostiene en bases contradictorias respecto a los objetivos que se propone alcanzar, el deterioro asociado al encarcelamiento crea y reproduce los sufrimientos dentro de la prisión, afectando a las poblaciones privadas de libertad y sus procesos de rehabilitación, así como a los operadores penitenciarios y sus condiciones laborales. Este escenario continúa siendo un desafío que requiere atención y un enfoque crítico para abordarlo adecuadamente. En el marco de nuestra investigación y en una línea de generar insumos para el abordaje, se destacan algunos puntos sobre la subcultura carcelaria y

por ende, la realidad y experiencias de la población privada de libertad.

Las teorías que discuten el origen y naturaleza de la subcultura nos permiten reconocer que en la unidad Nro. 21 la misma es una hibridación, una combinación única y dinámica, específica de la institución penitenciaria, su población y el contexto fronterizo en el que se encuentra. En primer lugar, se observa que la subcultura se ajusta a lo propuesto por la teoría de la importación, en la medida en que se entrelaza con otras subculturas presentes en el entorno penitenciario, principalmente con la subcultura delictiva. Aunque nuestro objetivo principal no fue el análisis del delito en sí mismo, las normativas y códigos que rodean las acciones delictivas son utilizadas como un medio eficaz para calificar a sus pares, basándose en la jerarquía del delito, la intención detrás del mismo y la víctima involucrada. Además, estas normas son determinantes para la autopercepción y justificación de los propios actos, en función de las circunstancias y valoraciones realizadas por la comunidad carcelaria.

Esto sugiere que la subcultura carcelaria se nutre en gran medida de las experiencias y valores adquiridos y compartidos previos al encarcelamiento, lo que, a su vez, moldea las interacciones sociales y las normas no escritas de la institución penitenciaria.

En segundo lugar, identificamos que la subcultura carcelaria está configurada por las privaciones, los sufrimientos y las condiciones específicas del entorno carcelario, lo que inevitablemente lleva a entablar códigos para apaciguarlos, tal como menciona Sykes (1958), y así configurar un orden social interno, tal como lo describe Antillano (2015). Los principales códigos para sobrellevar la vida en prisión fueron la solidaridad, el respeto y la comunicación efectiva para evadir conflictos y/o sanciones, siendo la adaptación a estos, el modo más eficaz del proceso de prisionización.

Además de los códigos, la subcultura consolida mecanismos para preservar el orden cotidiano dentro del radio, en lo relativo a la alimentación y la limpieza.

En términos de Antillano (2015) observamos la existencia de un orden informal que se autorregula, en la medida en que establece códigos para organizar la conducta de los internos. Es un co-gobierno por el hecho de que los reclusos asumen roles que tradicionalmente le corresponden al Estado, como la provisión de bienes materiales. Dichas características evidencian dos cuestiones fundamentales. Por un lado, pone en manifiesto la limitación del poder total del sistema penitenciario, demostrando que este poder surge de la combinación de ambas normativas. Por otro lado, muestra cómo la institución ha logrado inculcar disciplina

tanto a niveles mentales como físicos en los internos.

Este análisis nos conduce a la tercera característica inherente a la subcultura, su estrecho vínculo con la normativa institucional. La institución penitenciaria, al mismo tiempo que convive con la subcultura carcelaria, también busca ejercer el control. Los enfoques rehabilitadores comprenden actividades como la educación, el trabajo y la religión, que buscan brindar oportunidades de desarrollo personal y social, contrarrestando así los efectos negativos de la vida en prisión y promoviendo la reinserción. Por otro lado, se recurre a medidas punitivas, como sanciones disciplinarias o traslados, para disuadir el comportamiento desviado o la adhesión a ciertos códigos.

Ambas estrategias, ya sea de carácter rehabilitador o punitivo, dan lugar a la internalización de micropoderes a niveles profundos, al punto de que los internos contribuyan de manera rutinaria e inconsciente, al mantenimiento del funcionamiento del sistema carcelario. Este fenómeno nos lleva al concepto de “antipánóptico” propuesto por Cerbini (2012), el cual sugiere que no se trata simplemente de una pérdida de control estatal o de la administración penitenciaria, sino más bien de un cambio en el ejercicio de poder, que se manifiesta de formas distintas y se adapta a las condiciones del establecimiento. Identificamos dos fenómenos importantes que ilustran esta dinámica. En primer lugar, la figura del delegado constituye un claro ejemplo de la influencia encubierta de la institución. Estos individuos actúan como un enlace y facilitador de la autorregulación, así como de la dinámica de poder y control en el entorno carcelario. Tanto los delegados como sus compañeros legitiman un poder superior a ellos, y el delegado acaba configurando un instrumento más de la institución para observar, diagnosticar, controlar y corregir.

Por otro lado, podemos hablar de la disposición de los reclusos en radios. Aunque estos espacios pueden ser descritos como mejores en comparación con la modalidad de celda, por sus áreas comunes, patios internos y herramientas para la organización diaria y el ocio, como espacios que facilitan la adaptación a la vida en prisión, así como fortalecen los vínculos entre internos, no dejan de ser espacios de hacinamiento, de carencias materiales y arquitectónicas que obligan a los internos a generar, de manera constante, estrategias de supervivencia y convivencia.

En cuarto lugar, es crucial considerar el contexto fronterizo en el que se desarrolla la subcultura carcelaria. Dicha ubicación implica una serie de dinámicas y características particulares que influyen en la vida dentro del establecimiento. En primer lugar, la cercanía con la frontera facilita el intercambio de bienes y recursos entre los internos y el exterior, lo que impacta en su economía y las relaciones sociales entre radios. Además, identificamos que la presencia de la frontera implica grupos y dinámicas específicas en el área circundante, lo determina el comportamiento de la población carcelaria y genera brechas culturales para aquellos que no son parte del territorio.

Consideramos que la comprensión de la subcultura carcelaria requiere atención del contexto, entendiendo que lo geográfico y cultural influye en la misma, en el orden interno, en los procesos de prisionización y adaptación. Al considerar sus impactos, obtenemos una visión más completa y precisa de las dinámicas sociales y culturales que operan dentro de la prisión.

La subcultura de la unidad Nro. 21 demuestra cómo los internos no solo se adaptan a las normas formales impuestas por la administración penitenciaria, sino que también construyen sus propios sistemas de normas. Las dinámicas internas actúan como mecanismos de resistencia y adaptación, donde a pesar de que el entorno sea altamente controlado, la subcultura genera espacios alternativos donde se reconfiguran los significados y las dinámicas de poder.

Los resultados obtenidos nos demuestran una vez más la importancia de repensar nuestras políticas penitenciarias, dado que los resultados resaltan la existencia de desigualdades a la interna del sistema. Es indispensable, en términos de derechos humanos, reconocer la diversidad y las múltiples formas de transitar el encarcelamiento, a modo de dirigirnos hacia un entorno carcelario más equitativo y humano.

11. Bibliografía

- Almeida, L. (2021). Os Estados e os ilegalismos fronteiriços: Um estudo sobre a fronteira da paz. *Revista Alamedas*.(9) 1, 1981-0253.
- Almeida, L, y Curbelo, M. (2019). Migración, Fronteras e Identidades en Uruguay. *Estudios históricos – Año XI - N.º 22* 1688-5317.
- Almeida, L., Da Silva, J., Bueno, N., Félix, A. y Masson, R. (2015). Dois países, três Estados: a experiência dos palestinos nas fronteiras do sul do Brasil. *Conexões Culturais. Revista de Linguagens, Artes e Estudos em Cultura*, 1(2), 333-351.
- Antillano, A. (2015). “Cuando los presos mandan: control informal dentro de la cárcel venezolana”. *Cuaderno Venezolano de Sociología*, (24) 4, 16-39.
- Alonso, L. (1999). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J. Delgado y J. Gutiérrez, (coords), *Métodos y Técnicas cualitativas de investigación Social* (pp. 225-284). Síntesis.
- Arocena, F. (2012). *La mayoría de las personas son otras personas. Un ensayo sobre el multiculturalismo en occidente*. Estuario.
- Ávila, F. (2018). Gobernar responsabilizando. El caso de la cárcel de Punta de Rieles en Uruguay. [Maestría en Criminología]. Universidad Nacional del Litoral. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/12/doctrina47253.pdf>
- Becker, H (2009) *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Siglo veintiuno

- Bogliaccini, J, Díaz, C. Queirolo, R. Tealde, E. (2022) Crimen y narcotráfico: un análisis exploratorio del caso Uruguay. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Brake, M. (1980) *The Sociology of Youth Culture and Youth Subcultures. Sex and Drugs and Rock 'n' Roll?* Routledge.
- Cid, J. y Larrauri, E. (2001). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia.* Bosh.
- Clemmer, D. (1940). *The Prison Community.* Holt, Rinehart & Winston.
- Cohen, A. (1955). *Delinquent boys: the culture of gang.* The Free Press.
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea.* Cerec.
- Foucault, M. (1976.) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión.* Siglo veintiuno.
- Fritz, G, Southwell, E y Varela, F. (2004). *La Sociedad Criminal: una criminología de los criminales y lo no tanto.* Espacio.
- García, C. (2003). *Fronteras, territorios y metáforas.* Hombre Nuevo.
- Geertz, C. (1987). *La Interpretación de las culturas.* Gedisa.
- Garland, D. (2007). *Crimen y Castigo en la modernidad tardía.* Siglo del Hombre.

Goffman, E. (1961). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores.

González, V., Rojido, E., y Trajtenberg, N. (2015). Sistema penitenciario en Uruguay (1985-2014): cambios, continuidades y desafíos. En G. Bardazano, A. Corti, N. Duffau, y N. Trajtenberg, *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo* (pp. 127-164). Trilce.

Gialdino, M. y Caires, A. (2023). La obediencia en contextos de encierro desde la investigación sociológica y la gestión carcelaria: un estudio de caso. *Universidad de Buenos Aires*, (2) 3, 2796-9886.

Grimson, A (comp.) (2000). *Fronteras nacionales e identidades. La periferia como centro*. Ciccus-La Crujía.

Guber, R. (2014). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo veintiuno.

Hall, S. (1976). *Resistencia a través de los rituales: Subculturas juveniles en la Gran Bretaña de posguerra*. Traficantes de Sueños.

Harris, M. (1981). *Introducción a la antropología general*. Alianza.

Hernandez, R. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.

Instituto Nacional de Rehabilitación. (2024, abril, 30). <https://parlamento.gub.uy/cpp>

- Irwin, J., y Cressey, D. (1962). Thieves, convicts and the inmate culture. *Social Problems*, 142–155.
- Kaiser, D. (2015). La comunidad del rigor: estudio de la cultura carcelaria de una prisión de mujeres. [Tesis de grado]. Universidad Nacional de la República Uruguay.
- Matthews, R. (2003). *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Bellaterra.
- Miguez, D. (2008). *Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Editorial Biblos.
- Nunes, C. Lisboa, R. (2023). El orden carcelario construido por el PCC en Sao Paulo: Un abordaje que articula la investigación tradicional y la reflexividad a partir de la vivencia personal. *Universidad de Buenos Aires*, (2)3, 2796-9886.
- Paternain, R. (1999). Las víctimas y el sistema carcelario en el Uruguay: (aproximación desde la sociología). *Revista de Ciencias Sociales* (12)15, 134-144.
- Perez, J. (2000). *La Construcción Social de la Realidad Carcelaria. Los Alcances de la Organización Informal en Cinco Cárceles Latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)*. Fondo editorial.
- Porta, M y Álvarez, Y. (2016). Acerca de la vulnerabilidad en las sociedades fronterizas, en: Mazzei, E. (Ed) *Las sociedades fronterizas: visiones y reflexiones*. Udelar. CCI.

- Ramirez, S. (2022). Violencia y cárcel: Una aproximación hacia la cultura entre muros desde el hacinamiento en Costa Rica. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, (34).
- Rios, G. (2017). Importancia de la cultura en la integración regional fronteriza, en: Mazzei, E. (Ed) *Las sociedades fronterizas: visiones y reflexiones*. Udelar. CCI.
- Skarbek, D. (2020). *The puzzle of prison order. Oxford University Press. Why Life Behind Bars Varies Around the World*. Oxford. University Press.
- Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. (2022). Informe Anual 2022. Poder Legislativo.
- Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario. (2021). Informe Anual 2021. Poder Legislativo.
- Sahlins, M. (1983). *Economía de la edad de la Piedra*. Akal.
- Sozzo, M (2007). ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y “prisión-depósito” en Argentina. *FLACSO. Programa de Estudios de la Ciudad*, (1), pp. 88-116. 1390-3691
- Sykes, G, y Messinger, S. (1960). The inmate social system”. *Theoretical Studies in Social Organization of the Prison. Social Science Research Council*, 5-19.
- Sykes, G. (1958). *La sociedad de los cautivos. Estudio de una prisión de máxima seguridad*. Siglo XXI.
- Sykes, G., y Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: a theory of delinquency. *American Sociological Review*, 664-670.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós.

Vigna, A. (2016). Reforma Penitenciaria en el Uruguay: Una mirada al proceso de policiamiento del sistema carcelario a doce años de la era progresista. *Dossiê Punição e Controle Social: degradações carcerárias em América Latina e Europa*. (2) 2.

12. Anexos

12.1 Características de entrevistados:

Entrevista	Localidad de origen	Trayectoria carcelaria	Antigüedad en Unidad 21	Unidades penitenciarias
1	Montevideo	Reincidente	Menos de 2 años	Unidad N° 21, 3 y 12
2	Bella Unión	Reincidente	Menos de 2 años	Unidad N° 21 y 12
3	Brasil	Reincidente	Menos de 2 años	Unidad N° 21
4	Artigas	Reincidente	Más de 2 años	Unidad N° 21 y 12
5	Argentina	Primario	Menos de 2 años	Unidad N° 21
6	Artigas	Primario	Menos de 2 años	Unidad N° 21
7	Montevideo	Primario	Menos de 2 años	Unidad N° 21
8	Artigas	Primario	Más de 2 años	Unidad N° 21
9	Bella Unión	Reincidente	Más de 2 años	Unidad N° 21 y 12
10	Bella Unión	Reincidente	Más de 2 años	Unidad N° 21
11	Artigas	Primario	Más de 2 años	Unidad N° 21
12	Artigas	Primario	Menos de 2 años	Unidad N° 21
13	Brasil	Primario	Menos de 2 años	Unidad N° 21
14	Argentina	Primario	Menos de 2 años	Unidad N° 21
15	Salto	Primario	Más de 2 años	Unidad N° 16, 20 y 21
16	Artigas	Primario	Menos de 2 años	Unidad N° 21
17	Montevideo	Reincidente	Menos de 2 años	Unidad N° 4, 1 y 21
18	Bella Unión	Primario	Más de 2 años	Unidad N° 21
19	Bella Unión	Reincidente	Menos de 2 años	Unidad N° 21 y 12
20	Bella Unión	Primario	Menos de 2 años	Unidad N° 21

12.2 Tabla 1. Frecuencia de localidad de origen:

		Localidad de origen			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Artigas	6	30,0	30,0	30,0
	Bella Unión	6	30,0	30,0	60,0
	Otro departamento	4	20,0	20,0	80,0
	Otro país	4	20,0	20,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

12.3 Tabla 2. Frecuencia de trayectoria carcelaria:

		Trayectoria Carcelaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primario	12	60,0	60,0	60,0
	Reincidente	8	40,0	40,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

12.4 Tabla 3. Frecuencia de antigüedad en la unidad Nro. 21:

		Antigüedad en Unidad 21			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mas de 2 años	7	35,0	35,0	35,0
	Menos de 2 años	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

12.5 Tabla 4. Frecuencia de tránsito por otros establecimientos penitenciarios:

Unidades penitenciarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Unidad N° 21	13	65,0	65,0	65,0
Unidad N° 21 y otros establecimientos	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

12.6 Pautas de entrevistas:

Pauta de entrevista a población de estudio:

Cortes:

Antigüedad en establecimiento (1)

Trayectoria carcelaria 2)

Tránsito por otros establecimientos (3)

Localidad de origen (4)

Entrevistado:

Nº Entrevista:

Fecha:

1. Conocer y analizar el funcionamiento del establecimiento como institución a partir de las experiencias de los internos

¿Cómo es el ingreso al establecimiento y con qué reglas te chocas al ingresar?

¿Cómo es el vínculo con los funcionarios al ingresar?

¿Consideras que el vínculo con los mismos va cambiando durante la permanencia en el establecimiento? (1)

2. Comprender la construcción informal de los internos, abordando sus mecanismos de organización, sistemas de relaciones, conflictos, así como la construcción de roles y jerarquías.

Una vez que ingresas, ¿cuál es la organización que tienen entre ustedes?

¿Qué tipo de normas manejan entre ustedes en el día a día?

Al momento de conformar vínculos, ¿existen roles? (Lo de los roles es por ejemplo si algunos se dedican a algunas tareas y otros a otra)

De las tareas que realizan, ¿algunas son más valoradas que otras? ¿Existen tareas que son rechazadas o no se quieren cumplir?

Estos roles y jerarquías, ¿fueron cambiando en el tiempo que llevas en el establecimiento? (1)

¿De qué forma te fuiste acercando y conociendo los roles y jerarquías establecidas cuando ingresaste? (2)

¿Cómo es la llegada de una nueva persona?

¿Se considera importante las características del que recién ingresa en la organización e inclusión al grupo? (Origen, experiencia, delito, etc.)

¿De qué manera crees que contar con experiencia de otra cárcel determinó tu tránsito en esta cárcel e inclusión al resto de internos? (3)

¿De qué manera crees que ser de otra localidad determinó tu inclusión o vínculo con el establecimiento? (4)

¿Cuáles son las principales causas de conflictos y de qué manera se resuelven?

3. Recoger prácticas, rituales y actividades fronterizas reproducidas en el interior del establecimiento.

¿Cuáles son las actividades formales que se realizan en el establecimiento?

En el ambiente más cotidiano, ¿qué actividades realizan entre ustedes?

4. Conocer y describir el sistema de jerga carcelaria, identificando su familiarización con la lengua fronteriza.

Al momento de comunicarse y organizarse, ¿qué tipo de códigos verbales manejan?

¿De qué manera el uso de códigos les beneficia a ustedes?

¿Los códigos han cambiado durante el tiempo que llevas acá? (1)

¿Cómo fuiste aprendiendo los códigos cuando ingresaste? (2) (3)

¿Qué diferencia tienen los códigos que se manejan en este establecimiento con los que conociste en otra cárcel? (3)

5. Analizar las experiencias del contexto fronterizo en los procesos de prisionización y mecanismos para sobrevivir y adaptarse a ellos

¿Te parece que la cárcel cambió tu forma de ver las cosas?

¿Te parece que la frontera influye en las dinámicas cotidianas del establecimiento?

¿Consideras que el establecimiento de Artigas por estar en frontera se diferencia de la otra cárcel que estuviste anteriormente? (3)

Observaciones:

Pauta de entrevista a informantes calificados:

Entrevistado/a:

Nº Entrevista:

Fecha:

1. Conocer y analizar el funcionamiento del establecimiento como institución a partir de las experiencias de los internos

¿Cómo funciona y se organiza institucionalmente/formalmente la cárcel?

¿Cómo es el vínculo de los funcionarios penitenciarios con los PL?

2. Comprender la construcción informal de los internos, abordando sus mecanismos de organización, sistemas de relaciones, conflictos, así como la construcción de roles y jerarquías.

¿Cómo son las dinámicas de organización de los internos desde la llegada al establecimiento hasta su permanencia?

¿Cómo se dan los vínculos entre ellos?

¿Crees que se organizan con dinámicas de roles o jerarquías? (cómo se accede a ciertos roles, si se autoorganizan los reclusos o si es un mandato de la institución. si hay delegados, fajineros, cómo se accede a ciertos puestos. qué tipo de beneficios conlleva cada uno de ellos, etc.)

¿Cómo son las divisiones de tareas? ¿Cuáles son los beneficios de cada una?

En el caso de ser así, ¿cómo es la llegada de una nueva persona al establecimiento?

¿Consideras que las características del interno influyen en la inclusión al grupo y el tránsito por el establecimiento? (Origen, experiencia, delito, etc.).

¿Cuáles son las principales causas de conflictos y de qué manera se resuelven?

3. Recoger prácticas, rituales y actividades fronterizas reproducidas en el interior del establecimiento.

¿Qué actividades se realizan en el establecimiento?

¿Cómo es la participación de los internos en las mismas?

En el ambiente más cotidiano, ¿qué otras actividades realizan?

4. Conocer y describir el sistema de jerga carcelaria, identificando su familiarización con la lengua fronteriza.

¿De qué forma se comunican los internos en el cotidiano?

¿Consideras que manejan códigos para comunicarse entre sí y organizarse?

Ustedes como funcionarios, ¿reconocen el significado de los mismos?

¿Suelen utilizarlos en el intercambio con los internos?

5. Analizar las experiencias (positivas y negativas) del contexto fronterizo en los procesos de prisionización y mecanismos para sobrevivir y adaptarse a ellos

¿Consideras que el establecimiento de Artigas se diferencia del resto de las unidades del país?

En estas diferencias, ¿de qué manera crees que influye la frontera?

Y en cuanto a los internos, ¿la frontera tiene implicancias en el tránsito por la pena e institución?

Observaciones: